

Consejo Consultivo Nacional
de Estudios para Graduados

José J. Villasmil
Coordinador

Víctor Morles Sánchez
Angel G. Hernández
Gilberto Picón Medina
María Luisa Larralde

Representante del CONICIT
Carlos Pérez

Representante de Fundayacucho
Gustavo Hidalgo

Representante de la Dirección Sectorial del Ministerio de Educación

Comisión Técnica

Gisela Alvaray
Arminda Zerpa P.
Aura T. Ruzza
Dorelis Macías

ISSN: 1315-2483

POSTGRADO; Revista venezolana de ciencia y estudios avanzados

en postgrado

Revista venezolana de ciencia y estudios avanzados

Volumen 1, Año 1, Número 1

Caracas, Sep., 1993

**Propuestas básicas
para un sistema nacional
de educación avanzada**

Víctor Morles / Neptalí Álvarez

**Política nacional
de postgrado**

C.N.U.

**Análisis del crecimiento
del postgrado 1973-1991**

Gisela Alvaray

**El financiamiento
de programas de postgrado
en América Latina**

Javier Berinstain Iturbide

**La investigación
y la racionalidad humanística
en los postgrados**

Hugo Calello

Informaciones y reseñas

En Postgrado

Revista venezolana de ciencia y estudios avanzados

Volumen 1 - Año 1 - Número 1 - Caracas, Septiembre 1993

**Propuestas básicas
para un sistema nacional
de educación avanzada**
Víctor Morles/Neptalí Álvarez B.

**Análisis del crecimiento
del postgrado 1973-1991**
Gisela Alvaray

**El financiamiento
de programas de postgrado
en América Latina**
Javier Berlnstain Iturbide

**La Investigación
y la racionalidad humanística
en los postgrados**
Hugo Calello

**Política nacional de educación
de postgrado**
C.N.U.

Informaciones y reseñas



INDICE



Presentación. <i>José Joaquín Villasmil P.</i>	9
Propuestas básicas para un sistema nacional de educación avanzada(Basic proposals for a national system of advanced education/Proposition fondamentale d'un système national d'éducation avancée). <i>Victor Morles - Neptalí Álvarez B...</i>	13
Análisis del crecimiento del postgrado 1973 -1 991(Postgraduate studies. Analysis of its growth 1973-1991/Analyse de la croissance des études graduées. 1973-1991). <i>Gisela Alvaray</i>	27
El financiamiento de programas de postgrado en América Latina. (Economical aspects of graduate programs in Latin America/Des aspects économiques des programmes des études graduées en Amérique Latine). <i>Javier Berinstain Iturbide</i>	44
La investigación y la racionalidad humanística en los postgrados. (Research and humanistic rationality in graduate education/La recherche et la rationalité humanistique des études graduées). <i>Hugo Calello</i>	63
Política Nacional de Educación de Postgrado. Consejo Nacional de Universidades (National policy for graduate education Politique Nationale des études graduées).....	73
Informaciones y reseñas.....	79

Propuestas básicas para la creación de un sistema nacional de Educación Avanzada

Víctor Morles y Neptalí Álvarez
Centro de Estudios e Investigaciones
sobre Educación Avanzada,
Universidad Central de Venezuela

Resumen

Se presenta una propuesta básica para la creación de un sistema nacional de educación avanzada para Venezuela. Ella se fundamenta en la necesidad de superar las deficiencias actuales de los estudios de postgrado y en la consideración de que deben ampliarse sus objetivos y funciones. Se adopta el concepto de educación avanzada -que incluye la educación de postgrado como su expresión más formalizada, sistemática y selectiva- y se describen los componentes estructurales (político, organizativo, académico y jurídico) que deben conformar el sistema propuesto.

Abstract

A basic proposal for a national system of advanced education for Venezuela is presented. Such a system is supposed to overcome known deficiencies of graduate studies and new objectives and functions are defined for them. The concept of advanced education -which includes a formal subsystem (or graduate education) and a less formal one, or continuing advanced education- is adopted, and the main structural components (political, organizational, academical, and regulatory) are described.

Résumé

L'auteur de cet article présente une proposition pour la création d'un système national d'éducation avancée au Vénézuéla. Cette proposition est fondée sur le besoin de résoudre les difficultés des études graduées d'aujourd'hui, aussi bien que sur la considération de l'élargissement des objectifs et des fonctions de ce niveau éducatif.

Il définit le concept d' éducation avancée laquelle inclut l' éducation des études graduées comme son expression la plus formelle, la plus systématique et la plus sélective. Il décrit les composants structurels du système proposé: politiques, d' organisation, académiques et juridiques.

1.- Presentación

Se presenta a continuación una propuesta básica para la creación de un sistema nacional de educación avanzada. La misma se sustenta en planteamientos generales expuestos en trabajos anteriores (Morles, 1988; Morles y Alvarez, 1922; Alvarez y Morles 1992), dos de los cuales, referidos a los fundamentos teóricos de esta propuesta, fueron presentados y acogidos favorablemente el año pasado en eventos importantes como el XI Taller Nacional de Coordinadores Generales de Postgrado y en la Primera Junta Consultiva Iberoamericana de Postgrado, realizada en La Habana.

Esta ponencia se presenta al Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados con dos objetivos complementarios: primero, iniciar un debate que de cumplimiento al mandato del Consejo Nacional de Universidades en su Resolución del 26-3-93 sobre Política Nacional de Postgrado, por el cual se encomienda al mencionado Consejo Consultivo la tarea de "diseñar el sistema nacional de postgrado"; y, segundo, atender la invitación del Consejo Consultivo -la cual es anterior a la Resolución del CNU- relativa a presentar en el XII Taller de Coordinadores Generales de Postgrado, a celebrarse en la Universidad Nacional Experimental Ezequiel Zamora, una propuesta que sirva de referencia a posibles revisiones de las vigentes "Normas de Acreditación de los Estudios para Graduados" (CNU, 1983).

La ponencia está compuesta por tres partes: a) Un breve diagnóstico de la educación de postgrado en el país; b) Una propuesta básica general; y c) Un conjunto de propuestas operativas.

Conviene destacar que este proyecto, aunque no completamente elaborado, es algo más que una simple revisión de la normativa vigente. Ella recoge elementos innovadores, sugeridos en muchos encuentros de la comunidad académica de postgrado, los cuales conviene incorporar en nuestro sistema nacional de altos estudios con el propósito de renovarlo y elevar su pertinencia y calidad.

2. Venezuela y la educación de postgrado

Lo cierto es que Venezuela es hoy una nación contradictoria (la imagen de país rico y pueblo pobre resume su tragedia) que vive una crisis general sumamente profunda. Una nación que produce poco (en lo agrícola, lo industrial, lo científico y lo técnico) y es altamente dependiente del exterior (puesto que importa una gran proporción de lo que consume). Un pueblo cuya calidad de vida se degrada para las mayorías y no concuerda con el volumen de ingresos y la variedad de recursos naturales que posee. Un país en el cual se han ensayado variadas estrategias para superar su estado de atraso, pero todas han fracasado.

En nuestra opinión, las soluciones a los grandes problemas del país - como sucede en la actualidad para todo el mundo-, pasan necesariamente por el estudio científico y técnico que hagan equipos multidisciplinarios de alta capacidad intelectual. En esto, precisamente, radica la importancia de los estudios de alto nivel: ellos se pueden convertir en un factor estratégico clave del desarrollo nacional. En países como el nuestro no tiene sentido el postgrado por el postgrado mismo ni la ciencia por sí misma.

La experiencia y diversos estudios realizados, dentro y fuera del país (Morles et al, 1975; Hoffman, 1981; Tovar, 1984; Casanova, 1987; CCNPG, 1989; Escontrela, 1991; Alvaray, 1992; CNU, 1993) permiten afirmar que, aunque disponemos de un volumen apreciable de actividad de postgrado - sobre todo producto de esfuerzos aislados, a veces individuales-, lo cierto es que, en sentido estricto, ellos no constituyen todavía y realmente un sistema nacional con alta pertinencia social y científica; ello se hace obvio si observamos el siguiente diagnóstico:

2.1 La educación de postgrado en Venezuela es una actividad académica muy nueva -con medio siglo apenas de existencia- que ha nacido a la sombra de los estudios profesionales básicos de las universidades y se ha desarrollado a imagen y semejanza de ellos, reproduciendo sus fallas y deficiencias, inclusive en las instituciones no universitarias que la ofrecen y en las que hoy sólo ofrecen postgrado.

2.2 Es, así mismo, una actividad casi marginal, socialmente poco pertinente, con un volumen e impacto social reducidos, bastante aislada de la problemática nacional y con evidentes pretensiones de autosuficiencia, la cual ha venido evolucionando con escasas y poco eficaces orientaciones por parte del Estado y, en consecuencia, no cumple con su alta finalidad de contribuir significativamente al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la cultura nacionales y al mejoramiento de la calidad de vida de los venezolanos.

2.3 La educación de postgrado en nuestro país ofrece oportunidades de desarrollo profesional y personal a una proporción muy pequeña de la población y su oferta está distorsionada en su distribución tanto desde el punto de vista geográfico y disciplinario como de los sectores sociales que atiende. Apenas un 3% de los estudiantes de educación superior son de postgrado y menos del 1% del total de los profesionales venezolanos disfruta o ha disfrutado alguna vez de sus beneficios. Conviene tener presente que las necesidades y potencialidades del ser humano no tienen techo y menos aún las que se refieren al desarrollo intelectual.

2.4 La educación de postgrado venezolana posee una estructura organizativa poco operativa, muy heterogénea a nivel institucional, con vínculos muy débiles no solamente con otros sectores de la educación, sino también con el exterior -sobre todo con nuestros hermanos de América Latina- así como con los sectores productivo y de servicios, científico-tecnológico, político y cultural; todo lo cual le impide incrementar los recursos para su desarrollo y aumentar su pertinencia y calidad.

2.5 La reglamentación existente en materia de estudios avanzados es pobre, anacrónica y producto de una transferencia acrítica de modelos foráneos: prácticamente nada hay sobre educación de postgrado ni en la Ley Orgánica de Educación ni en la Ley de Universidades; y más grave aún, hay un gran vacío legislativo sobre el conjunto total de la educación superior.

2.6 La estructura organizativa de la educación de postgrado en Venezuela es confusa, rígida e innecesariamente compleja, lo cual obstaculiza el desarrollo de los programas académicos formales y los de educación continua profesional.

2.7 Los estudios de postgrado en Venezuela generalmente se programan y ejecutan a espaldas tanto de sus actores como de la mayoría de los beneficiarios de sus productos (sector productivo y de servicios, sistema científico-técnico, y los sectores cultural y político), y por lo general utilizan una pedagogía tradicional, de bajo rendimiento, centrada en el escolarismo, en la clase teórica y en las relaciones verticales profesor-alumno.

3. Propuesta básica

Conocida la situación anterior y con el objeto de transformarla proponemos diseñar un sistema que supere lo existente: no simplemente un sistema de educación de postgrado sino algo más relevante, es decir, un sistema nacional de educación avanzada (SINEA) que incluya los estudios de

postgrado como uno de sus componentes y sirva realmente a las necesidades de desarrollo (social, económico, político y cultural) de nuestro pueblo. Un conjunto de estructuras que funcione realmente vinculado y en interacción concreta con su entorno (demográfico, ecológico, económico, cultural y político) (Fig. N° 1) y sea eje o motor del sistema cultural o de producción intelectual de la sociedad, el cual es complemento lógico del sistema económico o de producción material. A su vez, se entenderá por sistema de producción intelectual el conjunto integrado por el sistema científico (que es saber consolidado, pero también investigación y teoría), el sistema tecnológico (que es técnica física pero también técnica social o no material), y el sistema humanístico (o de producción de arte, filosofía, creencias y valores) (Fig. N° 1).

La educación avanzada se entenderá no solamente como el nivel educativo más alto sino, sobre todo, como un sistema de creación intelectual (científica, técnica y humanística) y de formación de expertos comprometidos con el desarrollo integral del país; un sistema que armoniza y articula dos subsistemas de relevancia social equivalente: uno que hace énfasis en la creatividad intelectual y es altamente selectivo (sistema de estudios de postgrado o de grados académicos) y otro que hace énfasis en el desarrollo profesional permanente de todos los egresados de educación superior del país (sistema educación avanzada continua) (Fig. N° 2).

La construcción de dicho sistema debe estar orientado por los siguientes postulados o principios:

- a) Pertinencia social
- b) Expansión y democratización
- c) Vinculación con el entorno
- d) Racionalización
- e) Participación, y
- f) Modernización

Los objetivos del SINEA serán: a) La formación de expertos, es decir, especialistas, investigadores, y docentes para la educación superior; b) la producción de trabajos de grado (tesis, diseños, inventos, programas y proyectos) relacionados con problemas sociales relevantes; y, c) la extensión como difusión cultural (científica, técnica y humanística) y prestación de servicios a las comunidades.

El sistema se considerará concebido como un conjunto de organismos (universidades y otras instituciones autorizadas), que ejecutan programas educativos de alto nivel. Dicho sistema implica la existencia de cuatro componentes estructurales interrelacionados: una estructura política (o

componente prospectivo), una estructura académica (o conjunto de objetivos específicos, grados y estrategias pedagógicas), una estructura organizativa (o conjunto de entes de dirección y ejecución) y una estructura jurídica (o conjunto de leyes, reglamentos y normas) (Fig. N° 3), a los cuales se refieren las siguientes propuestas operativas.

4. Propuestas operativas

4.1 Sobre la estructura política

1. Que el Consejo Nacional de Universidades (o el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que eventualmente pueda crearse) defina una política nacional de educación superior que armonice los fines, objetivos y estructuras organizativas de los distintos componentes de la educación superior (particularmente es necesario revisar los planes de estudio que conducen a la Licenciatura o grados equivalentes, así como la vinculación de la educación superior con otros sectores nacionales). Dicha política debe implicar una expansión de los altos estudios, así como su diversificación espacial, disciplinaria e institucional.

2. Que toda institución de educación superior o ejecutora de programas de educación avanzada, establezca políticas y programas acordes con la política nacional, que impliquen un impulso audaz a los estudios de alto nivel, como una necesidad nacional e institucional.

3. Que se cree el Consejo Nacional de Educación Avanzada (como ampliación y fortalecimiento del actual Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados), asignándole atribuciones muy amplias de coordinación, asesoría, evaluación, acreditación e información) y recursos financieros, humanos y físicos adecuados.

4. Considerar como prioridad el establecimiento de una red latinoamericana de información sobre estudios avanzados, ciencia y tecnología.

5. Exhortar a los organismos promotores y financiadores de la educación avanzada y de la ciencia y la tecnología para que otorguen apoyo preferencial a los programas y proyectos institucionales o interinstitucionales dirigidos al abordaje o solución de problemas complejos, concretos y relevantes del país (alimentación, salud, educación, seguridad, producción, vivienda y ambiente).

4.2 Sobre la estructura académica

6. Definir el SINEA como compuesto por dos subsistemas complementarios, interrelacionados e igualmente importantes: a) El sistema de educación de postgrado, o de grados académicos, el cual estará conformado por dos niveles: un primero integrado por los grados de Especialización y Maestría, los cuales se considerarán como de rango similar pero de objetivos diferentes, y el Doctorado, como el nivel y grado académico más alto del sistema; b) El sistema de educación avanzada continua concebido como un ambiente de enseñanza-aprendizaje masivo y abierto, dirigido a lograr el mejoramiento permanente de todos los profesionales del país mediante cursos, entrenamientos, seminarios, pasantías, talleres y otras modalidades de superación profesional y postdoctoral; un sistema en el que participan todos los centros e instituciones científica y los de educación superior del país (Ugarte, 1991).

7. Definir los programas o cursos de postgrado como las unidades básicas del sistema, cada uno de los cuales se soportará en planes o líneas de trabajo de producción intelectual (científica, técnica o humanística) vinculadas a problemas nacionales o científicos relevantes y a los que estarán obligatoriamente adscritos todos los estudiantes y profesores de los mismos. Dichas unidades podrán contemplar salidas simples o múltiples (actividades de educación continua, de especialización, maestría y doctorado), y funcionarán mediante conjuntos organizados de actividades académicas (de docencia, investigación y extensión o servicios) que permiten que sus integrantes combinen estudio y trabajo, aprendizaje unidisciplinario e interdisciplinario y la formación especializada con la general. Estas unidades participarán activamente en programas de cooperación nacional e internacional y procurarán ensayar constantemente la incorporación de estrategias y técnicas pedagógicas variadas (estudios presenciales y a distancia; grupales e individualizados, así como técnicas tradicionales e innovaciones didácticas y organizativas).

La excelencia académica de una institución, programa o curso de postgrado tomará en cuenta la pertinencia social como indicador relevante para la acreditación.

4.3 Sobre la estructura organizativa

8. El SINEA estará constituido desde el punto de vista académico y como ya se dijo, por dos sistemas íntimamente articulados y de transferencia bidireccional: a) el de educación de postgrado, altamente

formalizado mediante reglamentación nacional, sistemático y selectivo, con programas altamente exigentes conducentes a títulos académicos, el cual será de competencia exclusiva de las universidades y de otros organismos debidamente autorizados; y b) el de educación avanzada continua, reglamentado institucionalmente, no otorgante de títulos pero sí de diplomas y certificados, y dirigido al mejoramiento permanente, la reconversión ocupacional y al desarrollo personal y social de los profesionales del país, el cual podrá ser ejecutado por instituciones interesadas en el desarrollo de la ciencia, la tecnología o la cultura en el país.

9. El SINEA estará conformado, desde el punto de vista estructural, por el conjunto de organismos (universidades y otras instituciones debidamente autorizadas) que poseen: a) programas de estudios de postgrado en marcha, y b) una política, una reglamentación, un cuerpo directivo colegiado al más alto nivel y los recursos fundamentales adecuados para desarrollar actividades de educación avanzada.

10. El SINEA estará estructurado, desde el punto de vista administrativo, por los siguientes niveles: a) nacional, b) regional o local, c) institucional, d) disciplinario o de área de conocimiento, y, e) básico o de programa o curso. Las instancias correspondientes a los niveles citados serán, con adaptaciones según las necesidades regionales o institucionales concretas: a) el Consejo Nacional de Educación Avanzada (CONEA), b) Consejo Regional o local de Educación Avanzada, c) Consejo Institucional de Educación Avanzada, d) Comité Académico de Área o Disciplina, y e) el Comité Académico de Programa o Curso (Fig. Nº 4).

11. El Consejo Nacional de Educación Avanzada será la instancia coordinadora, evaluadora y del más alto nivel de dirección en su ámbito, y estará conformado por: a) la Asamblea Nacional, integrada por las autoridades institucionales de postgrado y representantes de los diversos actores, promotores y beneficiarios del postgrado a nivel nacional; y, b) el Consejo Directivo, de carácter ejecutivo-técnico, designado por la Asamblea Nacional.

12. Todos los niveles o instancias directivas de educación avanzada incluirán representantes tanto del sector académico como de los sectores beneficiarios y promotores de la educación avanzada en el ámbito correspondiente, con grados de participación que correspondan a su ámbito de competencia.

4.4 Sobre la estructura jurídica

13. Transformar las vigentes Normas para la Acreditación de Estudios para Graduados en un Reglamento Nacional de Educación Avanzada.

14. Establecer o adecuar en cada institución integrante del sistema sus reglamentos o normas de educación avanzada, en concordancia con la normativa (política y jurídica) nacional.

15. Promover la aprobación de una Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que supere la normativa vigente y asigne relevancia y estatus institucional a la educación avanzada.

5. Referencias

- Alvaray, G.: El postgrado en Venezuela: crecimiento y calidad. Caracas: Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados, 1992. Mimeografiado.
- Alvarez N., y Morles, V.: Hacia sistemas nacionales de educación avanzada. Ponencia I Junta Consulta Iberoamericana sobre educación de Postgrado; La Habana, 11-14 diciembre 1992.
- Bertalanffy, L., Ross, W. y otros: Tendencias en la teoría general de sistemas. Madrid: Alianza Universidad, 19487.
- Casanova, R.: Postgrado en América Latina: el caso Venezuela. Caracas: Cresalc-Unesco, 1986.
- CCNPG: Proyecto de política nacional de educación de postgrado. Caracas, 1989. Mimeografiado.
- CNU: Normas para la acreditación de los estudios para graduados. Caracas: Gaceta Oficial Nº 33832, 14 de octubre de 1983.
- CNU: Resolución sobre política nacional de educación de postgrado. Caracas, 26 de marzo de 1993.
- Escontrela, R.: Fundamentos conceptuales y operacionales de la educación de postgrado en Venezuela. Caracas: Universidad Simón Rodríguez, 1990. Trabajo para optar al Grado de Maestría en Educación a Distancia.
- Hoffman, J.: The meaning of quality in graduate education in Venezuela. Kansas: University of Kansas, 1985; PhD dissertation.
- Morles, V.: Educación, poder y futuro. Caracas. Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, 1988.
- Morles, V. y Alvarez, N.: Hacia un sistema nacional de educación avanzada.

Fundamentación y propuestas básicas. Ponencia, XI Taller Nacional de Coordinadores Generales de Postgrado. Caraballeda (USB), 23-24 de octubre de 1992.

Tovar, J.: Faculty perceptions of qualitative criteria in graduate education in Venezuela. Oklahoma: Oklahoma State University, 1982; Doctoral dissertation.

Ugarte, C.R.: Hacia un sistema nacional de superación profesional para los egresados universitarios en Venezuela. Ponencia, III Seminario Nacional de Educación de Postgrado. Mérida: mayo 1991.

6.- Notas

(*) Bertalanffy y Otros (1987) definen sistema como: "una disposición de componentes interrelacionados para formar un todo. A los distintos tipos de componentes e interrelaciones corresponden distintos sistemas."

Figura N° 1

Entorno Social del Sistema Nacional de Educación Avanzada

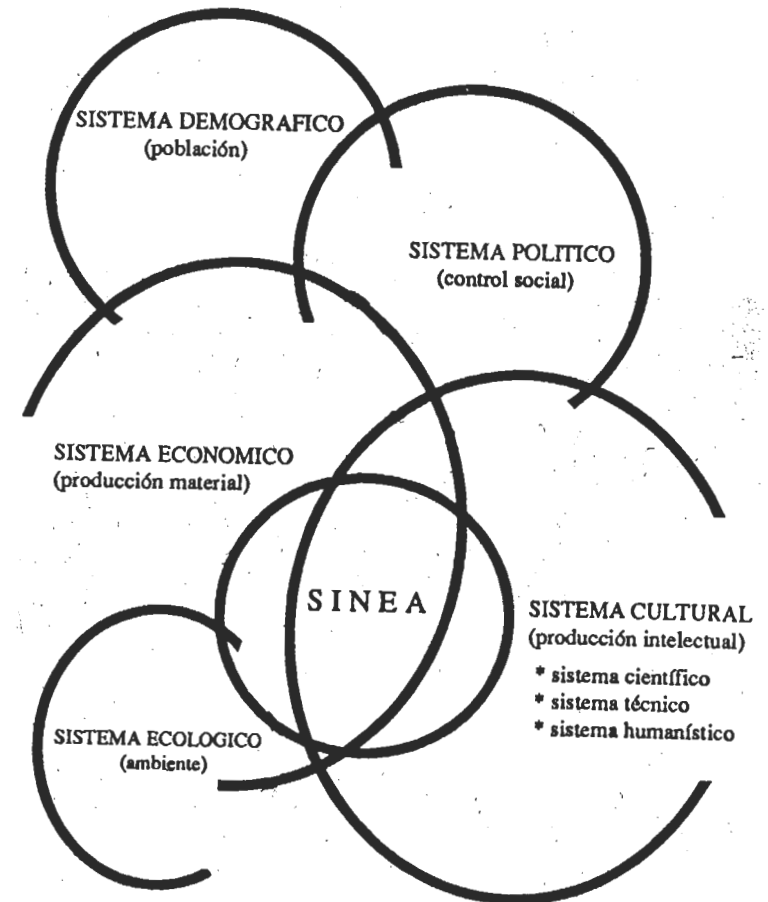


Figura 2

Componentes organizativo-académicos del Sistema Nacional de Educación Avanzada



Figura 3

Componentes estructurales del sistema nacional de educación avanzada

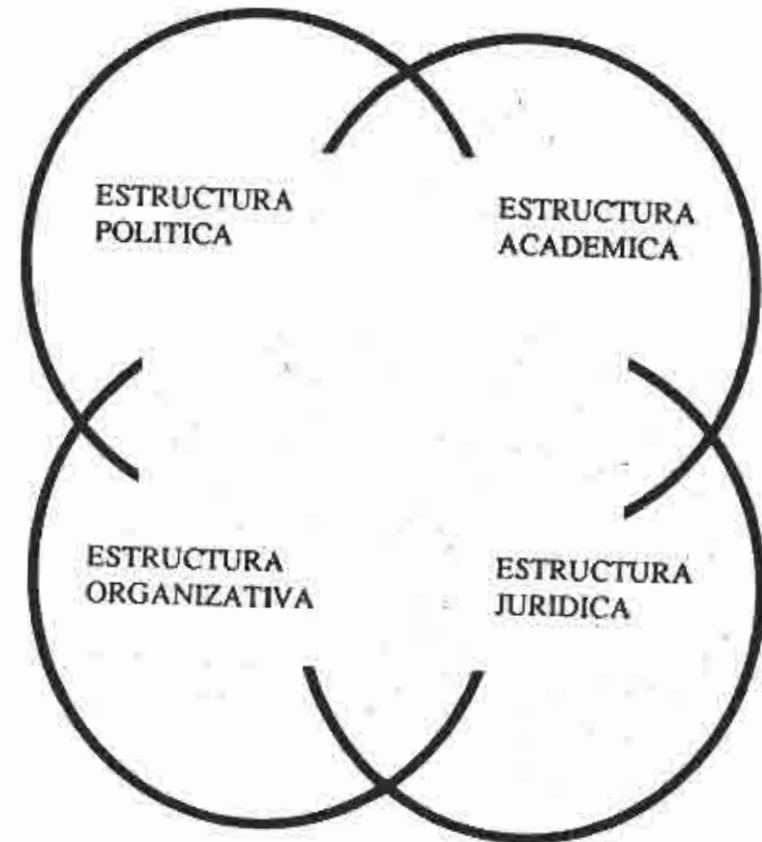


Figura 4
 Sistema Nacional de Educación Avanzada
 Estructura Organizativo-Académica



Análisis del Crecimiento del Postgrado 1973-1991*

Gisela Alvaray

Resumen

En este artículo se presente el panorama cuantitativo de la educación de postgrado en Venezuela en 1991, se examinan las cifras que dan cuenta de su crecimiento desde 1973 (particularmente referidas al número de cursos, especialidades y niveles) y se formulan algunas hipótesis sobre este crecimiento y sus efectos en la calidad de estos estudios en el país.

Abstract

This paper gives an overview in quantitative terms of the postgraduate studies in Venezuela. Main figures which explain its grow since 1973 are analysed, particularly those referred to number of courses opened in different institutions, level of these courses and specialities offered. In addition the paper presents some hypothesis about this growth and its effects over the quality of these studies in the country.

Résumé

Cet article présente une vue d'ensemble, quantitative, de l'éducation des études graduées au Vénézuéla en 1991. Il analyse des chiffres reflétant la croissance du deuxième et du troisième cycles depuis 1973 (nombre de cours, spécialités, cycles). Il formule aussi des hypothèses sur ce phénomène et ses effets sur la qualité de ces études dans le pays.

* Este artículo se basa en parte de un trabajo mayor realizado por la autora, titulado El Postgrado en Venezuela: Crecimiento y Calidad, (mimeo, marzo de 1992) con los datos existentes para la fecha en el Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados (CCNEPG).

1.- Introducción

La educación de postgrado en Venezuela ha crecido aceleradamente en los últimos años, tanto en cantidad como en diversificación de los cursos. Paralelamente se ha consolidado el interés por preservar y construir su calidad mediante acciones que atienden su desarrollo y su regulación.

En este artículo se presenta el panorama cuantitativo de la educación de postgrado en 1991, se examinan las cifras que dan cuenta de su crecimiento desde 1973 (particularmente referidas al número de cursos, especialidades y niveles) y se formulan algunas hipótesis sobre este crecimiento y sus efectos en la calidad de estos estudios.

Es necesario comentar que mayores análisis del desarrollo del postgrado en Venezuela requieren de una información centralizada que no se posee en los momentos, salvo en los rubros que se examinan.

En los últimos años, el Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados, órgano asesor del CNU en materia de postgrado, ha llevado el inventario de la gran mayoría de cursos que se dictan en el país de acuerdo con un esquema que incluye: su denominación, la institución de procedencia, el tipo o nivel (Especialización, Maestría y Doctorado), sus contenidos principales y el costo aproximado de la matrícula. La información estadística referida al número total de estudiantes, egresados y personal académico es solicitada por la OPSU, pero dicha información resulta incompleta^a pues se basa en los datos que envían algunas instituciones cada año.

También es parcial la información relativa a la producción de tesis y trabajos de grado. Sólo algunas universidades editan folletos anuales con los títulos de estos trabajos y ciertos detalles de funcionamiento. Menos común es la información referida a formas de organización, innovaciones y otros aspectos importantes que sería conveniente conocer y difundir, a los fines de evaluar las posibilidades de establecer intercambios enriquecedores.

2.- Panorama Cuantitativo 1991

La cantidad de cursos para 1991 según tipo o nivel es presentada en el Cuadro N° 1 por cada institución, y en el Cuadro N° 2 por grupos de instituciones, públicas o privadas.

Cuadro N° 1

**CANTIDAD CURSOS DE POST-GRADO EN VENEZUELA
POR INSTITUCIONES Y TIPO
AÑO 1991**

Institución	Tipo + Nivel			Total
	Especialización	Maestría	Doctorado	
1. U. Central de Venezuela	152	67	33	252
2. U. de Los Andes	23	29	4	56
3. U. de Carabobo	30	21	2	53
4. U. de Oriente	19	22	1	42
5. U. del Zulia	46	42	0	88
6. U. Centro Occidental "Lisandro Alvarado"	9	11	0	20
7. U. Simón Bolívar	25	35	10	60
8. U. Simón Rodríguez	3	3	1	7
9. U. Nacional Experimental del Táchira	0	4	0	4
10. U. Nacional Exp. de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"	4	4	0	8
11. U. Nacional Abierta	0	1	0	1
12. U. Nac. Exp. "Francisco de Miranda"	4	5	0	9
13. U. Nac. Exp. de Guayana	0	4	0	4
14. U. Nac. Exp. "Rafael María Baralt"	0	4	0	4
15. U. Pedagógicas Exp. Libertador (incluye 6 Inst. Pedagógicas)	3	34	1	38
16. U. Nac. Exp. Politécnica "Antonio José de Sucre"	0	7	0	7
17. U. Santa María	5	9	5	19
18. U. Católica Andrés Bello	10	13	7	30
19. U. Metropolitana	0	5	0	5
20. U. Rafael Urdaneta	3	8	0	11
21. U. José María Vargas	0	2	0	2
22. U. Bicentenario de Aragua	7	7	0	14
23. U. Exp. privada nororiental "Gran Mariscal de Ayacucho"	0	6	0	6
24. Instituto Venezolano de Invest. Científicas (IVIC)	0	10	10	20
25. Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas Nacionales	0	5	0	5
26. Escuelas de Estudios Superiores de la Marina Mercante	1	0	0	1
27. Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional	0	1	0	1
28. Instituto Venezolano de Planificación	3	0	0	3
29. Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual"	0	2	0	2
30. Instituto de Estudios Sup. en Administ. (IESA)	0	1	0	1
31. Centro de Investigaciones psiquiátricas, psicológicas y sexológicas de Venezuela	0	3	0	3
32. Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE)	1	1	0	2
TOTAL	530 (45%)	530 (46%)	74 (9%)	702 (100%)

Fuente:

Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados, CNU, diciembre 1991

El Cuadro N° 1 muestra un total de 782 cursos de postgrado³ correspondientes a 32 instituciones: 23 universidades y otros 9 centros. Siete de ellos autorizados por Decreto Presidencial y/o por el Consejo Nacional de Universidades para ofrecer postgrados.

De todos los cursos, 350 son de Especialización, 358 de Maestría y 74 de Doctorado; los dos primeros niveles participan del total con un porcentaje muy cercano: 45% y 46% y el Doctorado con 9%.

El 84% del total está en las universidades públicas, del cual la UCV participa con un 39% (32% del total nacional).

El Cuadro N° 3 contiene la agregación más reciente de datos, año 1989, sobre Matrícula, Egresados y Personal Docente, para un conjunto de 22 instituciones.

Casi el 80% de los cursos ofrecidos se concentra en Caracas, Maracaibo y Mérida., con 57,6%, 14,4% y 7,4% respectivamente, como puede observarse en la distribución del Cuadro N° 4.

El área de conocimientos que agrupa mayor cantidad de cursos es el de las "Ciencias y Tecnologías Médicas" con el 34% del total, le siguen "Educación y Humanidades" y "Ciencias Políticas y Administrativas" con 18% cada una. (Véase el Cuadro N° 6)

CUADRO N° 2
Número de cursos por tipo o nivel y por grupos
de instituciones públicas y privadas
AÑO 1991

	Total [Instituc.]	Tipo o Nivel			TOTAL
		Esp.	Maes.	Doct.	
Univ. Púb.	[16]	318	283	52	653
Univ. Privadas	[7]	27	50	12	89
Organismos Public.	[6]	4	18	10	32
Organismos Privados	[3]	1	7	0	8
TOTAL	[32]	350	358	74	782

Fuente: Cuadro N° 1

Notas del Cuadro N° 2:

- 1) El grupo de organismos públicos reúne a los siguientes centros con actividades de postgrado: Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC); Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas (IUPFAN); Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante; Instituto Venezolano de Planificación (IVEPLAN), dependiente de Cordiplan, el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (IAEDEN) y el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual", dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2) El grupo de organismos privados reúne: Instituto de Estudios Superiores en Administración (IESA); Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela y el Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE).
- 3) Las universidades públicas son las primeras 16 universidades de la lista del Cuadro N° 1 y las universidades privadas son las siete universidades siguientes de la misma lista.

3.- Examen del Crecimiento Cuantitativo

El Cuadro N° 5 muestra una serie de siete datos en un lapso de 18 años, que va desde 1973 a diciembre de 1991, cifras correspondientes a resultados de encuestas administradas por instancias y personas calificadas en el quehacer del postgrado del país.

Nótese que el Cuadro N° 5 tiene dos columnas en el año 1991, la primera de abril y la segunda de diciembre.⁴ Entre ambos datos hay una diferencia de 61 cursos (lo que representa 8,5% del total de abril), cantidad nada despreciable si se quiere evidenciar como crecen las actividades de postgrado.

La sola observación de las cifras del Cuadro muestra el evidente crecimiento entre los años 1973 y 1991, el cual es expresado en el Gráfico N° 1. En ese lapso los cursos de postgrado aumentaron 5,8 veces, con una tasa de crecimiento interanual de 26,6% como promedio.

Dos oleadas de crecimiento

Al examinar la curva del Gráfico N° 1 pueden establecerse con propiedad tres períodos que caracterizan este crecimiento.

El primero, en el quinquenio 1973-78, de fuerte crecimiento, corresponde a la onda de creación del postgrado en las universidades. Para el último año el número de cursos aumentó dos veces y media, pasando de 135 a 329, con una tasa interanual promedio del 28,7%.

Es un salto pronunciado cuyos orígenes pueden explicarse tanto

por la expansión del nivel superior de la educación desde los años finales de la década de los sesenta, y especialmente en los años setenta, cuanto por el volumen de la asignación presupuestaria a los diversos renglones del gasto público, en este caso a la educación superior, como consecuencia del boom petrolero de ese lapso. Paralelamente a este fenómeno interno ocurría la salida al exterior de buenos contingentes de profesionales para realizar estudios avanzados de diferente tipo.

En el segundo período, que va desde 1978 a 1985, el aumento de cursos en cantidades absolutas representó menos de una tercera parte de la cantidad existente en 1978, es decir, pasó de 329 a 423 en 1985, y ocurre con una desaceleración notable en el crecimiento, representado por una tasa interanual del 4,0%. Continúan las salidas al exterior. En el país no hay mayor aumento en las creaciones. Puede calificarse como un período de estancamiento.

El tercer período, desde 1985 a la actualidad, es otra vez de acentuado crecimiento del postgrado. En este lapso casi se dobla el número de cursos cuando pasa de 423 a 782, y la tasa de crecimiento interanual se eleva a 14,1%.

Este nuevo "salto" de las actividades de postgrado, corresponde al período post-viernes negro hasta ahora. Puede explicarse por la existencia de una "masa crítica" de postgraduados que cursaron en el país o fuera de él en los años anteriores, interesados en el desarrollo de los estudios de cuarto nivel, pero también por la casi imposibilidad de mantener las oportunidades de formación de graduados en el exterior debido a las limitaciones que ha impuesto la situación económica del país.

En efecto, la diferencia de paridad de nuestra moneda ha influido negativamente en las migraciones académicas para obtener en el exterior grados de cuarto nivel, pero positivamente en lo interno por la generación de cursos en diversas instituciones de educación superior, fundamentados en grupos con formación postgraduada en múltiples áreas del conocimiento.

Los efectos del crecimiento del postgrado en Venezuela se observan en algunos cambios en la composición del tipo o nivel de cursos, en la distribución en áreas de conocimiento y en la difusión geográfica de los mismos.

Especialización, Maestría y Doctorado

En cuanto al nivel de los cursos, puede observarse que el año base de la serie estudiada, 1973, incluye 10 cursos de Doctorado, 51 de Maestría y 74 de especialización. Lo que representa, respectivamente, 7%, 38% y 55% del total. Para 1991 la composición de cursos en Especialización y Maestría es casi la misma, 45% y 46%, manteniéndose la proporción de Doctorados, 9%, un poco por encima de la de 1973 (7%). Sin embargo este

fue el nivel que más creció en todo el período 1973-91 con una tasa de crecimiento interanual del 36%. (Véase el Gráfico N° 2).

Agrupación por áreas de conocimiento

En relación con la distribución por áreas de conocimiento, aunque en 1991 predominan cuantitativamente los postgrados en Medicina, éstos tienen una participación relativa menor (34%) que en 1973 cuando participaban con el 42%. Asimismo, su tasa de crecimiento, 11,3%, en el período 1985-91, fue menor que la de 14,3% de las Ciencias Exactas y Naturales, y que la de Educación y Humanidades con 26,2%. (Véase el Cuadro N° 6 y Gráfico N° 3).

La gran expansión ha sido en "Educación y Humanidades", con una participación porcentual en 1991 del 18%, cuando en 1973 era de 7%, (ha aumentado 14 veces en números absolutos), y el decrecimiento relativo, el de las Ingenierías, las cuales participan con un 14% en contra de 22% en 1973.

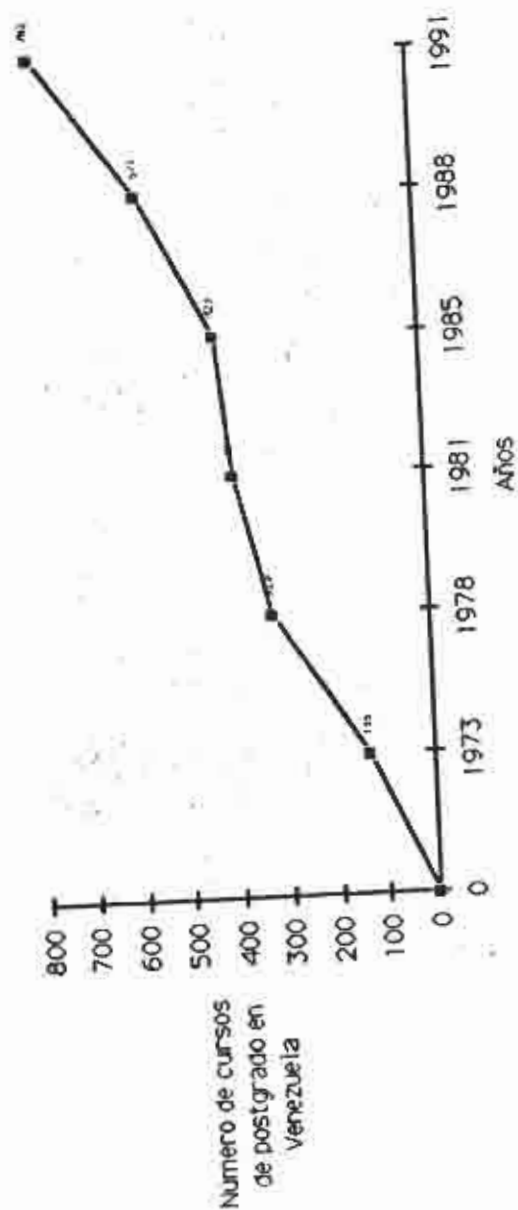
El gran auge de esta última área fue en el período 1973-78 con una tasa interanual del 21%, explicado por las prioridades establecidas a las tecnologías y las ingenierías por el gobierno del momento, traducidas en el mayor financiamiento de los cursantes en el país y en el exterior. Entre 1978 y 1985 no tuvo crecimiento significativo, para luego repuntar en el período 1985-91 con un crecimiento cuya tasa fue del 11%, un poco más elevada que la de las Ciencias Sociales, Políticas y Administrativas (8,9%) en el mismo lapso. (Gráfico N° 3)

Distribución geográfica de los cursos

En lo que se refiere a la distribución geográfica de los cursos, resulta lógico que su concentración haya ocurrido en aquellas ciudades y regiones con mayor población y mayor número de instituciones de educación superior. Así, en 1973 el 66% del total de cursos de postgrado se realizaba en la ciudad de Caracas, el 10% en Maracaibo, el 13% entre Mérida y Cumaná. Para 1978, Caracas concentraba el 74% de los cursos.*

En los últimos años se observa -debido también a la difusión de instituciones superiores en la extensión del país-, una participación relativa menor (58%), y la reducción de la tasa de crecimiento, de los cursos en la ciudad capital (de una tasa del 34,4% en 1973-78 baja al 10% en el período 1985-91) a favor de otras ciudades y regiones, por ejemplo Maracaibo, y Valencia. Y la presencia de cursos, a partir de 1988, en ciudades como Ciudad Bolívar, Puerto la Cruz, Coro, Guanare, Trujillo y Puerto Ordaz, y en

Gráfico Nº 1
CRECIMIENTO DEL POSTGRADO EN VENEZUELA



Fuente: Cuadro Nº 5
G.A./marzo 1992

1991, en Maturín y San Cristóbal. (Véase el Cuadro Nº 4 con la distribución de porcentajes por ciudades para 1973 y 1991)

4.- Algunos peligros del crecimiento e iniciativas de control de calidad.

Entre los factores que han impulsado el crecimiento del postgrado en Venezuela ya se han anotado algunos referidos al incremento, diversificación y extensión geográfica de la educación superior en los años 70, a la existencia de una "masa crítica" de postgraduados formados en otros países y a las condiciones económicas de la nación a partir de 1983.

En los años recientes deben sumarse a esos elementos, los requisitos que establecen las instituciones de educación superior para el ascenso en el escalafón académico y los incentivos económicos para quienes estudien postgrado, incluidos en los contratos colectivos de trabajo de los gremios con las autoridades de las universidades o con las de organismos del Estado.⁶

Es importante, dentro de estos factores, la demanda de estudios para legitimar posiciones en el mercado de trabajo, tanto en el sector educación (ya de por sí significativo por su volumen) como en otras especialidades vinculadas con el sector servicios, como son las relativas a la administración, la gerencia y la computación o informática, aplicadas a diversas áreas de conocimiento o profesionales.

Las ofertas de cursos para satisfacer estas demandas son respuestas cuyos componentes motivacionales no son unívocos.

En la mayoría de los casos, la organización de cursos responde a necesidades de formación y perfeccionamiento, pero en otros, aparentemente también ha llegado a resultar atractiva como inversión rentable, especialmente en las áreas de educación, gerencia y administración. Para muchos, la creación de postgrados obedece a la intención institucional de legitimarse como universidad o como centro de alto nivel, pero "existe el temor de que muchos de los postgrados que han surgido últimamente estén a considerable distancia de la calidad científica y académica de los requisitos mínimos de una educación de cuarto nivel". Y, en lo que respecta al sector educativo, "se teme también una fuga de talentos de posiciones de docencia directa a otras de mayor prestigio o remuneración, desligadas del posible mejoramiento del proceso educativo por la mayor formación de sus ocupantes."⁷

Otro factor posible de crecimiento, reside en las nuevas exigencias a las que estaría sometida la educación superior en las áreas de reciclaje de profesionales y de investigación dirigida a la innovación tecnológica, como producto de los cambios esperados en el aparato productivo nacional en su orientación hacia la competitividad internacional.

La posibilidad de que se mantenga la tendencia de crecimiento del postgrado es bastante factible puesto que los principales factores que lo impulsan se mantienen presentes. Ante este previsible escenario existe preocupación por parte de quienes consideran el postgrado como el espacio óptimo de convergencia entre la ciencia, la tecnología y la educación al servicio del desarrollo económico, científico y cultural y, por ende, al mejoramiento social del país, y juzgan necesario su preservación como lugar de excelencia académica, y su continuo mejoramiento.

Como consecuencia, se fortalece el planteamiento acerca de la necesidad de establecer regulaciones que garanticen niveles adecuados de calidad en los cursos que se ofrecen. Estas medidas beneficiarían tanto a las instituciones genuinamente preocupadas por el desarrollo de la educación avanzada como a los usuarios del postgrado en su escogencia de centros y programas.

En este contexto de mejoramiento de la calidad, se inscriben las autoevaluaciones de los postgrados en las universidades nacionales y la incorporación de requisitos de investigación, creditaje y nivel del personal académico en sus programas y reglamentos, compatibles con las "Normas de Acreditación de Estudios para Graduados" y con los criterios de evaluación del Consejo Nacional de Estudios para Graduados (CCNEPG) para los programas de Especialización Profesional, Maestría y Doctorado. Conceptos y normas surgidas como resultado de años de discusión en la comunidad académica interesada en el desarrollo del postgrado.

Actualmente la solicitud de acreditación, que implica una evaluación suprainstitucional, la están efectuando aquellos postgrados que desean un reconocimiento mayor (o que va más allá de la legitimación institucional), cuyos fines se aprecian en beneficios competitivos en el ámbito académico nacional e internacional. Vale decir, el reconocimiento de sus productos: personas altamente calificadas e investigaciones de alta pertinencia y rigurosidad, como hitos de referencia para la acción.

A pesar del carácter optativo de las "Normas...", la tendencia es que aquellas instituciones con mayor experiencia en la organización de postgrados son las que más aprecian su importancia. Efectivamente, el 93% de las solicitudes de Acreditación ante el CNU corresponde a este tipo de instituciones.

Muy recientemente (abril de 1993) el CNU aprobó unas Políticas de

Postgrado que exigen a todas las instituciones seguir por el camino que han trazado las universidades pioneras en el *desafío* de la excelencia.

Notas

1. Directorios Nacionales de Postgrado.
 2. El último "Boletín Estadístico de Educación Superior" editado por la OPSU en 1990, ofrece datos sobre postgrado para los años 1986 y 1987 que se corresponden a 1) 16 instituciones en 1986 (de las cuales 15 informan sobre datos relativos a total de Cursos: 430 y Matrícula: 10.429 estudiantes; y 12 sobre Personal Docente: 3.484 y Egresados: 1539) y 2) 16 instituciones en 1987, que no son estrictamente las mismas de 1986, (las cuales informan un total de 437 cursos; Matrícula: 11.881; Personal Docente: 3.796 y Egresados 1917). Véase páginas 352, 361 y 385 del Tomo N° IV del Boletín...
 3. Queda fuera de estas cifras un número desconocido de postgrados. Al cierre de este trabajo, por ejemplo, obtuvimos la información de sesenta y un (61) postgrados: "Residencias Asistenciales" o "Residencias de Postgrado en la Especialidad de..." (tal como consta en el Diploma que se otorga) ejecutadas en los hospitales del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS). Dichas Residencias tienen una duración de tres (3) años y sus egresados son reconocidos como especialistas en la materia por el Colegio Médico y son aceptados como tales en las Sociedades Médicas respectivas, al igual que los egresados de los postgrados patrocinados por las universidades.
- Esta situación sugiere que el diagnóstico de las actividades de postgrado en Venezuela aún está por hacer, y que hay un campo complejo, el de las especializaciones, que necesita ser estudiado a profundidad.
4. Ambos datos son de la misma fuente. El primer conjunto recogido por M. Wagner, Secretaria Ejecutiva del CCNEPG, utilizado en la factura de varios cuadros citados en este trabajo. El segundo conjunto es sólo el perfeccionamiento del primero con nuevas informaciones del CCNEPG que incluyen las creaciones hasta esa fecha.
 5. Mercedes Mosquera de Arnal. Encuesta Nacional de Estudios de Postgrado, 1978.
 6. Gilberto Picón M. La Acreditación de los Postgrados en Venezuela: una vía hacia la excelencia. CCNEPG, mayo de 1991.
 7. Gilberto Picón. Op. cit., mayo 1991.

Cuadro N° 3

**MATRICULA, EGRESADOS Y PERSONAL DOCENTE
EN LOS CURSOS DE POSTGRADO
AÑO 1989**

Institución	Matricula	Egresados	P. Docente
1 U. Central de Venezuela	4827	827	2776
2 U. de Los Andes	671	75	508
3 U. de Carabobo	564	37	--
4 U. de Oriente	469	104	526
5 U. del Zulia	2142	371	561
6 U. Centro Occidental "Lisandro Alvarado"	198	94	274
7 U. Simón Bolívar	813	124	342
8 U. Simón Rodríguez	153	20	180
9 U. Nacional Exp. de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"	187	30	121
10 U. Nacional Abierta	349	34	12
11 U. Nac. Exp. "Rafael María Baralt"	431	15	--
12 U. Pedagógica Exp. Libertador (no incluye Inst. Pedagóg. de Caracas)	1099	131	133
Instituto U. Pedagógico de Caracas	458	35	157
13 U. Santa María	791	146	136
14 U. Metropolitana	35	3	12
15 U. Rafael Urdaneta	1011	78	159
16 U. Bicentenario de Aragua	101	--	39
17 Instituto Venezolano de Invest. Científicas (IVIC)	138	42	130
18 Instituto Universitario Politécnico de Fuerzas Armadas Nacionales	261	21	87
19 Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional	51	51	18
20 Instituto Venezolano de Planificación (IVEPLAN)	153	74	264
21 Instituto de Estudios Sup. en Administ. (IESA)	267	91	64
22 Centro de Investigaciones psicológicas, psicológicas y sexológicas de Venezuela	122	4	119
TOTAL	15.291	2.407	6.618

Fuente: Departamento de Estadística de la O.P.S.U. CHU, marzo, 1992

Cuadro N° 4

**Porcentaje de cursos de Postgrado
por ubicación
geográfica 1973 y 1991**

Ubicación geográfica	AÑOS	
	1973 ¹ %	1991 ² %
Caracas	65.9	57.6
Maracaibo	10.4	14.4
Mérida	6.7	7.4
Valencia	5.9	5.3
Barquisimeto	2.9	3.3
Maracay	1.5	2.6
Cumaná	6.7	2.1
Ciudad Bolívar	0.0	1.9
Puerto La Cruz	0.0	1.4
Coro	0.0	1.3
Guanare	0.0	1.1
Maturín	0.0	0.8
San Cristóbal	0.0	0.6
Trujillo	0.0	0.14
Puerto Ordaz	0.0	0.14
Total	100.00% (135)	100.00% (721)

Fuentes:

1. Conicit. Encuesta Nacional de Cursos de Postgrado, 1973.
2. Arupación realizada por M. Wagner, Secretaria Ejecutiva del CCNEPG en abril de 1991, sobre 721 cursos de postgrado. En "Análisis cuantitativo de la situación actual de la Educación de Postgrado en Venezuela", mayo 1991.

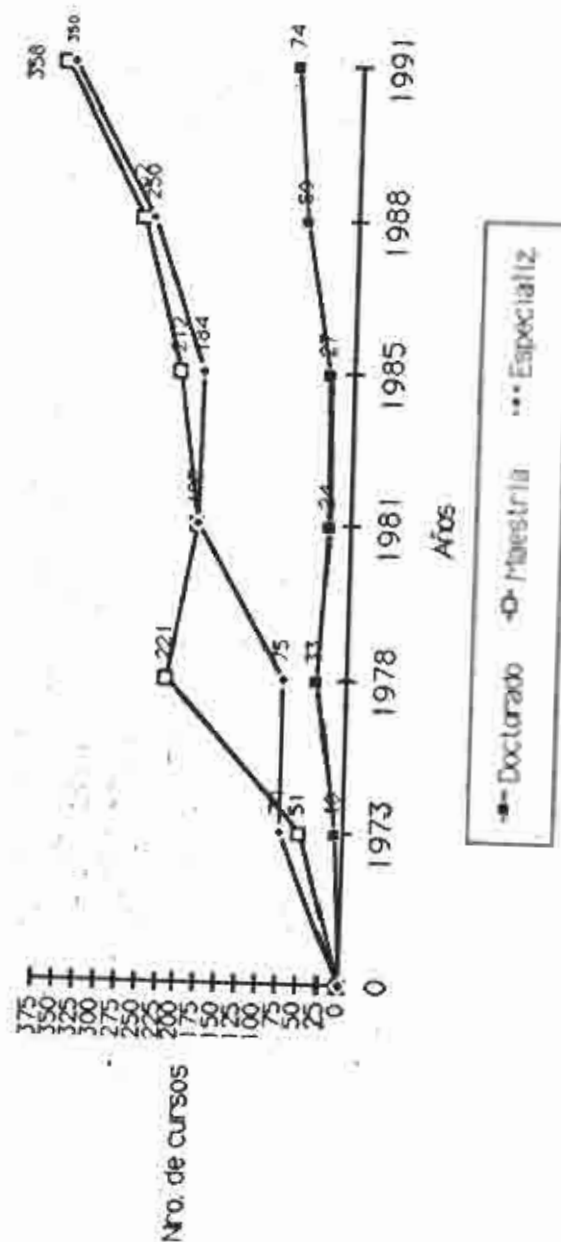
Cuadro N° 5

CURSOS DE POST-GRADO EN VENEZUELA
POR INSTITUCIONES
VARIOS AÑOS: 1973 A 1991

Institución	Años					
	1973	1978	1981	1985	1988	1991
						Abril Dic.
1. U. Central de Venezuela	66	136	176	201	235	250 252
2. U. de Los Andes	9	32	37	38	42	54 56
3. U. de Carabobo	8	7	7	15	18	38 53
4. U. de Oriente	9	11	11	17	31	42 42
5. U. del Zulia	14	28	49	41	41	87 88
6. U. Centro Occidental "Lisandro Alvarado"	1	5	9	17	16	20 20
7. U. Simón Bolívar	3	21	18	23	43	55 60
8. U. Simón Rodríguez	1	3	7	3	7	7 7
9. U. Nacional Experimental del Táchira	0	0	0	0	0	4 4
10. U. Nacional Exp. de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"	0	0	0	0	2	6 6
11. U. Nacional Abierta	0	0	0	0	1	1 1
12. U. Nac. Exp. "Francisco de Miranda"	0	0	0	0	10	9 9
13. U. Nac. Exp. de Guayana	-	-	-	-	-	4 4
14. U. Nac. Exp. "Rafael María Baralt"	0	0	0	3	4	4 4
15. U. Pedagógica Exp. Libertador (Incluye 6 Inst. Pedagógicas)	10	10	14	13	25	38 38
16. U. Nac. Exp. Politécnico "Antonio José de Sucre"	-	-	-	-	-	7 7
17. SAS Junta Benéf. Pública Cruz roja	18	15	11	-	-	- -
18. U. Santa María	0	2	4	10	16	19 19
19. U. Católica Andrés Bello	0	13	8	10	30	30 30
20. U. Metropolitana	0	0	0	0	1	2 5
21. U. Rafael Urdaneta	0	0	0	7	9	13 13
22. U. José María Vargas	0	0	0	0	-	2 2
23. U. Bicentenario de Aragua	0	0	0	0	2	3 14
24. U. Exp. privada nororiental "Gran Mariscal de Ayacucho"	-	-	-	-	-	6 6
25. Instituto Venezolano de Invest. Científicas (IVIC)	0	30	20	13	16	20 20
26. Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas Nacionales	0	3	2	4	5	5 5
27. Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante	-	-	-	-	-	1 1
28. Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nac.	1	5	12	2	1	1 1
29. Instituto Venezolano de Planificación	0	0	0	0	-	2 2
30. Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual"	-	-	-	-	-	2 2
31. Instituto de Estudios Sup. en Administ. (IESA)	1	6	6	3	1	2 1
32. Centro de Investigaciones psiquiátricas, psicológicas y sexológicas de Venezuela	0	2	7	3	3	6 5
33. Institutos Politécnicos experim. Guayana y Barquisimeto	-	-	-	-	12	- -
34. Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE)	-	-	-	-	-	2 2
TOTAL	135	329	397	423	571	

(1) Encuesta nacional de cursos de post grado - Conicit, 1973
 (2) Encuesta nacional sobre estudios de post grado en Venezuela Mercedes Mosquera de Arana, 1973
 (3) Boletín estadístico Nº9 Tomo 2 OPSU CHU 1981
 (4) Formación de recursos humanos en Venezuela a nivel de Post grado. Análisis Cuantitativo Moravia Wagner Ortiz 1985.
 (5) Directorio Nacional de estudios de Post grado. Consejo consultivo nacional de estudios pñe graduados (CCNEPG) CHU 1988
 (6) Encuesta realizada por Moravia Wagner, Secretaria Ejecutiva del CCNEPG, 1991

Gráfico N° 2
CRECIMIENTO DEL POSTGRADO POR NIVELES

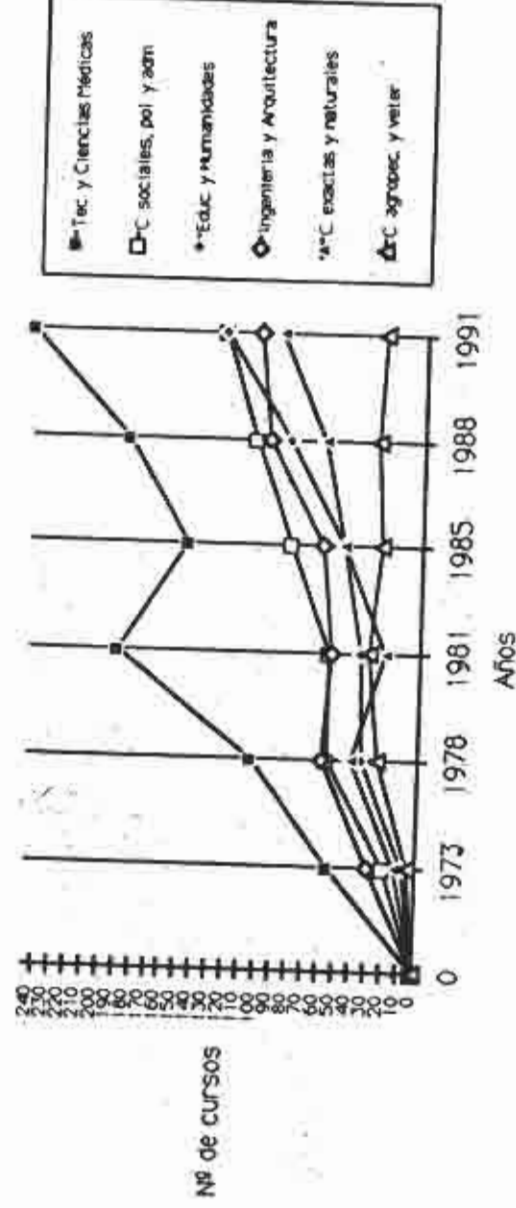


Cuadro Nº 6
Cursos de postgrado por Areas de Conocimiento
Varios años: 1973 a 1991

Area de Conocimiento	1973 ¹		1978 ²		1981 ³		1985 ⁴		1988 ⁵		1991 ⁶	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Tecnología y Ciencias Médicas	56	41.48	105	31.91	191	48.11	148	34.98	186	32.57	246	34.12
Ciencias Sociales, Políticas y Administrativas	20	14.82	58	17.62	58	14.60	82	19.38	106	18.56	126	17.50
Humanidades, Filosofía y Educación	9	6.67	36	10.93	38	9.56	49	11.58	84	14.71	126	17.50
Tecnología y Ciencias de la Ingeniería y Arquitectura	30	22.22	61	18.54	55	13.85	63	14.89	97	16.99	104	14.42
Ciencias Exactas y Naturales	14	10.37	42	12.76	22	5.54	49	11.58	63	11.03	91	12.62
Tecnologías y Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	5	3.70	25	7.59	33	8.31	25	5.91	29	5.08	25	3.47
Otras especialidades y tecnologías no clasificadas	1	0.74	2	0.60	7	1.65	6	1.05	3	0.42
Total	135	100.00	329	100.00	397	100.00	423	100.00	571	100.00	721	100.00

Fuente: "Análisis cuantitativo de la Educación de Postgrado en Venezuela". M. Wagner, mayo 1991. 1. Encuesta Nacional de Cursos de Postgrado. Conicit, 1973. 2. Encuesta Nacional sobre los Estudios de Postgrado. Mosquera de Amal, M., 1978. 3. Boletín Estadístico, Nº 9, Tomo 2, OPSU-CNU, 1981. 4. Formación de los Recursos Humanos en Venezuela a Nivel de Postgrado. 5. Directorio Nacional de Estudios de Postgrado-Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Gradados-CNU, 1988. 6. Idem. Agrupación realizada por Moravia Wagner, abril 1991.

Gráfico Nº 3
CRECIMIENTO DEL POSTGRADO POR AREAS DE CONOCIMIENTO



El financiamiento de programas de posgrado de América Latina

Javier Beristain Iturbide
Rector, Instituto Tecnológico Autónomo de México

Resumen

El autor hace un análisis de la situación económica y social de América Latina y concluye en la necesidad de racionalizar el gasto público y privado en la materia de formación del capital físico y humano. En tal sentido, y tomando en cuenta la demanda y prioridad de los programas de posgrado, propone un modelo matemático para la determinación de los costos y los pagos de matriculación (colegiatura) en dichos programas.

Abstract

The author analyses the present economical and social situation of Latin America and, consequently, emphasises the need to rationalize public and private spenditure regarding human and physical capital. In this sense, taking into account two relevant variables (social demand and institutional priority), he proposes a mathematical model for the determination of costs and fees in graduate education.

Résumé

L'auteur fait l'analyse de la situation économique et sociale de l'Amérique latine. Il conclut sur la nécessité de rationaliser les dépenses publiques et privées destinées à la formation des ressources physiques et humaines.

Dans ce sens, et sur la base de la demande et la priorité de programmes des études graduées, l'auteur propose un modèle mathématique concernant la fixation des coûts et des frais de scolarité des dits programmes.

En Postgrado, Vol. 1, número 1, Caracas, septiembre, 1993

Entorno económico y fiscal

Es inevitable iniciar esta ponencia recordando la crisis económica de América Latina. Con Africa, es el continente que muestra peores resultados en la década de los 80, rezagándose con respecto a Europa Occidental y la región Norte de la Cuenca del Pacífico. El grado de la crisis es diverso, pero su extensión es amplia. Entre 1941 y 1988 el ingreso por habitante de América Latina y el Caribe cayó 6.6% y su nivel en 1988 equivalió apenas al de 1978. El ahorro nacional bruto cayó alrededor de 5 puntos porcentuales del PIB, en el promedio simple de 13 países de la región entre los que se encuentran los más grandes. El ajuste inevitable de los presupuestos públicos ha afectado sobremanera a la educación. Entre 1972 y 1985 la participación de la educación en el presupuesto de los países en desarrollo cayó de 13 a 10% y en una muestra de 15 países que incluye a 9 latinoamericanos, los gastos sociales, dentro de los que se cuentan los educativos, se redujeron poco más de 10%, en términos reales, en los años 80.¹

La caída en términos de intercambio es, quizá, la causa principal de la crisis latinoamericana. De 1981 a 1988 la relación de precios entre exportaciones e importaciones sufrió una disminución de 22,2%, que afectó sobretudo a los países exportadores de petróleo, donde fue de 37,7%² pero ya no puede ignorarse que ese choque externo nos golpeó mas debido a políticas económicas equivocadas, de corte estatista y proteccionista, que fueron restando flexibilidad y capacidad de respuesta a nuestras economías.

La estructura demográfica de nuestros países ha jugado un papel singular en nuestro desenvolvimiento reciente. Los años 70 y 80 vieron la expansión acelerada de la base de la pirámide, con lo que ello significa en términos de bocas improductivas y demanda de servicios básicos de salud y educación. En varios países los años 90 traerán otro efecto de la dinámica demográfica: una fuerte presión sobre los mercados de trabajo y los sistemas de educación postsecundaria y universitario.

1. Los datos del producto por habitante están tomados del Balance Preliminar de la Economía Latinoamericana, 1988, CEPAL, ONU, p. 19. Los demás datos se encuentran en el Informe sobre el Desarrollo Mundial, 1988, Banco Mundial, Oxford University Press, p. 193, 133 y 113 de la versión en inglés, respectivamente.

2. CEPAL, op. cit., p. 26.

Esta condición poblacional, aunada a carencias ancestrales, aguda desigualdad de riqueza, ingresos y oportunidades, e infraestructuras insuficientes o deterioradas, ha impuesto cargas agobiantes a la Hacienda Pública. Pero al mismo tiempo, nuestros regímenes tributarios han mostrado graves deficiencias e inequidades. Los pueblos de América Latina no han puesto a la disposición de sus gobiernos, los impuestos que se requieren para satisfacer las exigencias populares. O, mejor dicho, no lo han hecho en forma natural y voluntaria, porque han acabado haciéndolo a través del peor de todos los impuestos: la inflación, que en 1988 alcanzó en América Latina y el Caribe, la tasa de 473% en promedio ponderado por la población, cifra sin precedente.³

Este cáncer económico ha sido un factor más de la crisis, lesionando la capacidad de ahorro y propiciando su utilización especulativa. Ante la insuficiencia tributaria y de ahorro interno y la renuencia a recibir inversión extranjera directa, los mayores países de nuestro Continente se han en deuda de manera exorbitante, cayendo en crisis de liquidez y de solvencia. Triste es reconocer que la mayor parte de la deuda fue consumida y es devuelta a los acreedores conforma se paga su oneroso servicio: de 1982 a 1988 el total de transferencias netas sumo 180 mil millones de dólares,⁴ equivalentes a poco más del 4% del PIB y algo más que el gasto público en educación, en la región.

Este es el entorno de la cuestión del financiamiento de la educación que engloba a nuestro tema, los programas de posgrado. A los estados y pueblos de América Latina se les presentan decisiones difíciles: ¿cuánto de sus presupuestos austeros puede destinarse a la educación, en general, y cuanto a la educación superior y al posgrado?, ¿debe o no alentarse la mayor participación directa de los particulares, incluyendo los alumnos, en el financiamiento de la educación?, y, en caso de una respuesta afirmativa, ¿cómo fijar las cuotas de colegiatura?

El presupuesto para la educación compite contra otras partidas. En algunos países, hay que decirlo, hasta el presupuesto militar desplaza a los programas educativos. En la mayoría de los países el reparto debe hacerse entre educación, salud pública, seguridad y protección, subsidios a numerosos grupos marginados, infraestructura urbana, comunicaciones internas y, crecientemente, comunicaciones remotas, en un mundo que se achica... en fin, una gama de programas públicos de claro beneficio social. También compite la educación contra proyectos de dudosa necesidad y rentabilidad:

subsidios a empresas protegidas e ineficientes, tanto privadas como públicas, burocracias infladas e improductivas, proyectos de "prestigio"...

Hacia adentro del sistema educativo, la educación superior y de posgrado compite contra otros niveles. En los países en desarrollo son extraordinarias las diferencias en los costos por alumno, según nivel educativo: un alumno en el nivel superior cuesta 25 veces más que en la primaria y 9 veces más que en la secundaria. En los países industrializados, las relaciones son apenas de 2 a una.⁵ En México, el gasto por alumno en el posgrado es entre 3 y 4 veces mayor que en la educación de nivel Licenciatura, 10 veces lo que se gasta en el bachillerato por lo menos 20 veces lo que cuesta un lugar en la primaria o secundaria.⁶ Cabe preguntarse: ¿se justifica una plaza en posgrado en vez de 20 en la secundaria, 10 en el bachillerato ó 4 en las escuelas profesionales?

Es sabido, por otra parte, que mientras más elevado es el nivel educativo, el subsidio se concentra a favor de las familias de más alto ingreso. El 20% más rico recibe de 35 a 75% de la subsidio a la educación superior en diversos países latinoamericanos, mientras que el 40% más pobre recibe el 17% cuando mucho.⁷ Esta distribución refleja la que es propia del ingreso nacional. No parece que el subsidio a la educación superior contribuya a su redistribución.

Sin lugar a dudas la rentabilidad privada de un posgrado es considerable. En México todas las familias encabezadas por un jefe con estudios de posgrado pertenecen al decil superior de la distribución del ingreso. Podría debatirse la causalidad: ¿se pertenece al grupo económico gracias al posgrado o se tiene el posgrado porque se pertenece al grupo de ingresos más elevados? pero es indiscutible la correlación entre alto ingreso relativo y alta escolaridad. Como política mínima de claro contenido ético habría que proponer una mayor aportación de los beneficiarios de una educación de posgrado a sufragar los costos de la misma. Las modalidades pueden debatirse y hay campo para las excepciones justificadas, pero la primera recomendación de este trabajo es que, por razones de equidad, la educación de posgrado no debe ser gratuita.

El posgrado en América Latina

Hacia 1985, del total de carreras en los sistemas universitarios de

5. Banco Mundial, op. cit., p. 135.

6. México, Secretaría de Educación Pública, Gasto en Educación, 1988; cifras a 1986.

7. Banco Mundial, op. cit., p. 136.

3. CEPAL, op. cit., p. 21.

4. CEPAL, op. cit., p. 31.

América Latina y el Caribe un 17% correspondía al posgrado.⁸ La participación va en aumento. En algunas ciencias y países se observaban participaciones significativamente mayores. En ciencias de la salud, por ejemplo, el coeficiente llegaba a 36% y en ciencias agropecuarias y del mar a 23% en Uruguay y México el número de posgrados representaban el 34% y el 27% respectivamente del total de sus carreras universitarias.

Del total de los posgrados, 2 países: Brasil y México, aportaban más del 50%; agregando a la Argentina, Colombia y Chile se llegaba al 82% del total Latinoamericano.

Los programas de posgrado pueden clasificarse en dos grandes categorías: el posgrado académico y el posgrado profesional-tecnológico. El primero está orientado a una carrera académica, de docencia e investigación, preferentemente en las mismas universidades o en institutos estatales de investigación o alta cultura. Corresponden a este grupo los posgrados en Ciencias Exactas y Naturales; Sociales; Filosóficas; Pedagógicas; y en las Artes. Hacia 1985, un 36% del total de los programas de posgrado se ubicaba en la categoría académica.

Los estudios en posgrados académicos se han visto perjudicados por las crisis económica, fiscal y financiera de América Latina, sus gobiernos y sus universidades. Siendo éstos los principales empleadores, su estancamiento se ha traducido en demandas débiles por egresados de estos posgrados e, inevitablemente, en crecimiento lento o negativo de las matrículas.

Los posgrados académicos involucran otro problema que repercute en su financiamiento. Sus frutos no son siempre susceptibles de una apropiación privada, aunque existen importantes externalidades positivas asociadas a ellos. En suma, existe la justificación para una participación estatal en la determinación del financiamiento. Sus modalidades se analizarán en la siguiente elección de este trabajo.

La segunda categoría que, por cierto, crece en importancia numérica, es el posgrado profesional-tecnológico, orientado al servicio público, a la iniciativa privada y al ejercicio profesional independiente. Algunos doctorados como medicina sirven a este propósito, pero han sido, sobretodo, las nuevas maestrías y diplomas de especialización en ciencias económico-administrativas y tecnológicas las que tienen este enfoque. Estos programas han proliferado, y presentan oportunidades de financiamiento que deben aprovecharse.

8. Estos y los siguientes datos provienen de Universidades, Anuario 1986, UDUAL, 1987.

Hay cuando menos dos razones importantes que explican el desarrollo de este nivel educativo: en primer lugar, la necesidad profesional de actualizar, complementar o adquirir nuevos conocimientos. El egresado de una licenciatura o ingeniería no es un producto acabado. La educación profesional es continua. En segundo lugar, en muchos casos la calidad del primer grado universitario es deficiente; toda persona que puede hacerlo, y esto significa, a menudo, el pudiente en lo económico, subsana sus deficiencias inscribiéndose en programas de posgrado profesional.

Por todo ello, la demanda de estos estudios muestra un gran dinamismo. La demanda personal se ve reforzada porque en la mayoría de los casos la empresa empleadora cubre las colegiaturas, aprovechando la posibilidad de deducirlas del pago de impuestos. El beneficio del posgrado profesional-tecnológico es objeto de apropiación privada. El egresado de un doctorado en medicina, una maestría en administración o un diploma de especialización en computación eleva sus oportunidades de empleo e ingreso a lo largo de su vida. Mientras más específico es el posgrado, más fácil es la apropiación de sus rendimientos por el contratante de los servicios del egresado. Así es frecuente que las colegiaturas de estos programas sean pagadas por las empresas como una prestación a sus empleados, de los que se espera una rápida recuperación. En la siguiente sección se explorarán algunas implicaciones de estas características de la demanda.

El análisis económico de la fijación de colegiaturas: programas ganadores y perdedores.

Algunas universidades latinoamericanas distinguen bien las características y las oportunidades que presentan los programas de posgrado. Han diferenciado sus productos y mercados y establecen colegiaturas que reflejan esa diferenciación. Otras no lo han hecho así y fijan la misma cuota a programas muy diferentes. Finalmente las hay con colegiaturas simbólicas.⁹

En esta sección se propone un modelo económico de fijación de colegiaturas, tomando con consideración la existencia de dos grandes grupos de programas: los académicos y los profesional-tecnológicos, a los que corresponden demandas diferentes. En efecto, los programas

9. El documento "Opciones de Posgrado en América Latina", UDUAL y UNAM, 1986, muestra la variedad de criterios en el establecimiento de cuotas.

académicos enfrentan demandas débiles y en contracción, mientras que los programas profesionales se enfrentan a demandas crecientes, derivadas de la industria y los servicios.

Además, se combinará cada una de las dos categorías con dos diferentes procesos de producción, distintos entre sí porque en uno no hay costos fijos de importancia mientras que en el otro el costo fijo asociado a inversiones en instalaciones, equipos y laboratorios es considerable.

Se propondrán cuatro casos de determinación de precios, de los que se desprenderán recomendaciones de financiamiento e intervención gubernamental.

1. Demanda fuerte y costo fijo nulo

Existen programas de posgrado que presentan estas características, que las convierten en programas ganadores y "centros de utilidad" y financiamiento para otros. La demanda es fuerte y creciente, porque se deriva de la dinámica del sector productivo privado o paraestatal y de las necesidades de educación continua de los profesionistas en ejercicios. Se produce el servicio educativo a costos constantes, relativamente moderados, porque no se requieren inversiones cuantiosas en instalaciones, equipos o laboratorios especiales. De hecho los costos fijos son poco significativos y predominan los costos variables asociados a la contratación de docentes.

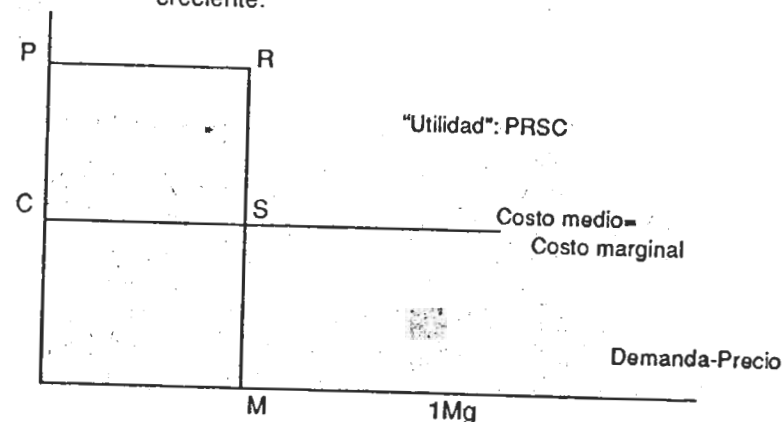
La universidad optimizadora aprovechará estas condiciones de demanda y oferta para producir la cantidad de servicio en que iguale el costo marginal con el ingreso marginal y ofrecerá esa cantidad a un precio que estará por encima del costo medio total, como se puede apreciar en la gráfica N° 1.

Gráfica N° 1

Demanda fuerte y costo fijo nulo

Aplicación: Programas de Posgrado en Ciencias Económico-Administrativas.

Descripción: El servicio educativo se puede producir a costos constantes, variando el profesorado en proporción al número de alumnos, p. e., manteniendo constante el número de alumnos, por profesor y grupo. No hay costos fijos. Demanda fuerte y creciente.



Determinación de Colegiatura y Matrícula

La universidad fija la matrícula en M y cobra la colegiatura P. Tiene "utilidad" que puede transferir a otros programas.

Atención: En este mercado no hay barreras a la entrada, así que la utilidad puede ser transitoria, a menos que la universidad se esmere en diferenciar su producto.

La solución no es socialmente óptima, porque el precio excede al costo marginal; sin embargo, esta política de precios sirve para generar excedentes que pueden transferirse internamente hacia programas perdedores.

Vienen a la mente la mayoría de los programas de posgrado en las disciplinas administrativas. Existen incontables oportunidades de negocios de este tipo, en programas de alta dirección, educación continua para ejecutivos, diplomas de especialización en finanzas, comercialización, operaciones, derecho empresarial, tributario, etc.

Que estos programas son fácilmente financiados, volviéndose "centros de utilidad" es un hecho comprobable. En los Estados Unidos, los programas ricos son los MBA (Master in Business Administration), en Europa proliferan estas maestrías en instituciones particulares, fuera del sistema universitario tradicional y deficitario. En el Instituto Tecnológico Autónomo de México, para citar mi propia experiencia, un estudiante en posgrado en las Ciencias Administrativas cubre los déficit operacionales de dos estudiantes en las licenciaturas y maestrías académicas, donde las colegiaturas son insuficientes. Por cierto, el 50% de las colegiaturas en aquellos programas son pagadas directamente por las empresas.

Debe señalarse, como nota precautoria, que en estos programas no hay barreras de entrada por lo que las "utilidades" no serán permanentes, a menos que la Universidad esté constantemente diferenciando su producto. En otras palabras, la posibilidad de competencia en este tipo de programas es muy alta. Las cuotas de colegiatura estarán, a la larga, reguladas por esa competencia.

Por otra parte, es muy usual que el estudiante de estos programas trabaje, por lo que un elemento del costo de hacer estos estudios es bajo, en comparación con otros. La combinación de costos moderados del servicio, programas de capacitación financiados por las empresas y estudiantes que trabajan, lleva a concluir que el financiamiento público no es necesario para el desarrollo de estos posgrados.

2. Demanda débil y costo fijo nulo

Un segundo grupo de programas de posgrado está formado por aquellos de bajos costos de producción, donde tampoco existen costos fijos significativos al no haber necesidades de laboratorios ni equipos pero que, a diferencia del caso anterior, tienen una demanda débil porque se deriva de los programas de contratación de las mismas universidades o de

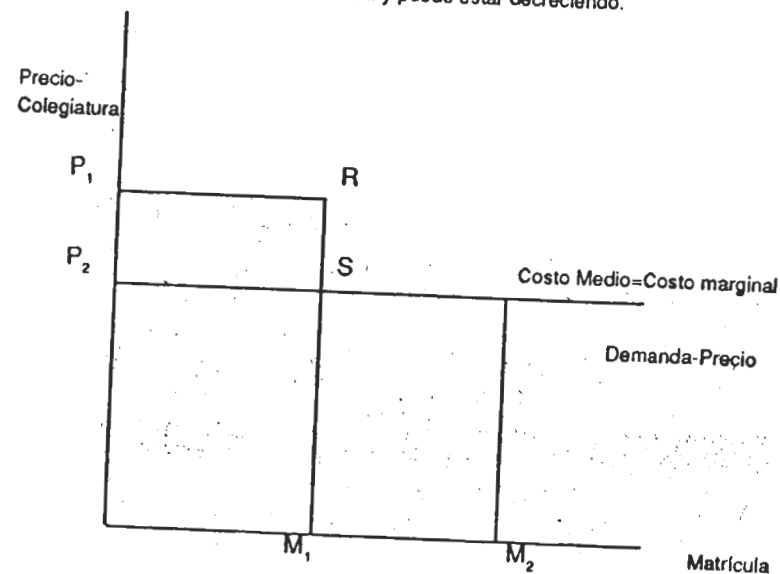
entidades públicas con presupuestos austeros y recortados. Ejemplos de estos posgrados se encuentran en las Humanidades, Ciencias Pedagógicas y algunas Ciencias Sociales.

En este mercado, la universidad optimizadora fijará la cantidad de lugares como en el caso anterior, donde se iguala el costo marginal con el ingreso marginal y establecerá un precio mayor que el costo medio. La diferencia con el caso descrito antes consiste en que, por la debilidad de la demanda privada, el número de plazas en estos posgrados podría ser socialmente insuficiente, dándose el caso extremo de que la universidad cerrará estos programas porque ningún nivel de precio-colegiatura fuese mayor o al menos igual que el costo medio producción. Cabe aquí una intervención pública para colocar la colegiatura en un nivel igual al del costo medio. En la gráfica N° 2 se muestran el precio y la cantidad, en el caso del mercado libre y del mercado intervenido.

Gráfica N° 2
Demanda débil y costo fijo nulo

Aplicación: Programas de Posgrado en Humanidades, algunas Ciencias Sociales, Pedagogía y Artes.

Descripción: El servicio educativa se puede producir a costos constantes, variando el profesorado en proporción al número de alumnos, p. e., manteniendo constante el número de alumnos por profesor y grupo, etc. No hay costos fijos. La demanda es débil y puede estar decreciendo.



Determinación de Colegiatura y Matrícula

- a) La universidad podrá fijar la matrícula en M_1 y la colegiatura en P_1 . Así maximiza "utilidades".
- b) El gobierno podrá establecer una colegiatura en $P_2 = \text{Costo Medio}$. La matrícula será M_2 . No habrá "utilidades" pero se obtiene un mejor resultado social.
- c) Si el gobierno establece una colegiatura menor que P_2 , habrá pérdidas sin justificación social.

La intervención lleva una solución socialmente mejor, dado que el precio se iguala con el costo marginal, a la vez que se ofrece un mayor número de plazas. La universidad recupera sus costos, aunque no tiene las ganancias extraordinarias del primer caso analizado.

Habría que evitar una fijación de colegiaturas por debajo del costo de producción, que significaría pérdidas y subsidios crecientes sin garantía de que la calidad de los estudiantes adicionales atraídos a estos programas fuese la adecuada.

En estos programas no habría subsidios públicos a las instituciones educativas aunque podrían crearse sistemas de crédito educativo a favor de los estudiantes, quizá con tasas preferenciales, largo plazos y, garantía pública parcial, para elevar la rentabilidad privada y acercarla a la rentabilidad social.

En esta ponencia se recomienda la adopción de esquemas de crédito de referencia a programas de ayuda no reembolsable por dos razones:

- a) La educación es una inversión recuperable y no un gasto;
- b) Los sistemas de crédito donde estudiantes, universidades y gobierno comparten los riesgos conducen a una mejor asignación de recursos.

3. Altos costos fijos y demanda débil

El tercer tipo de programas está formado por aquellos donde la demanda

es débil, derivándose también de las mismas universidades o de institutos de investigación del sector público que, a diferencia del caso anterior, tienen costos fijos cuantiosos debido a la necesidad de instalaciones especiales, equipos y laboratorios. En estas circunstancias es improbable que las colegiaturas alcancen para el financiamiento del programa. Sin embargo, una buena política de fijación de precios puede evitar pérdidas y subsidios innecesarios.

La lógica económica buscaría una minimización de pérdidas, al ser imposible la maximización de utilidades. La cantidad se fijará, como en los casos descritos antes, donde el ingreso marginal se iguala con el costo marginal, y el precio será mayor que el costo variable medio aunque mucho menor que el costo total medio. Para elevar el bienestar social conviene la intervención del gobierno, que establecería un precio igual al costo variable medio, elevando el número de plazas. La pérdida y el subsidio estarán determinados, exclusivamente, por el monto del costo fijo, que es consecuencia de una inversión en infraestructura científica, de difícil recuperación directa. La Gráfica N° 3 muestra este caso.

Una ampliación de este caso es que si una colegiatura es menor que el costo variable, para la Universidad será preferible no tener alumnos y dedicar todos sus recursos a la investigación: perderá menores y, tal vez, sus investigadores rendirán más.

Los posgrados que ilustran este mercado son los de Ciencias Exactas y Naturales. Estos ocuparán cantidades importantes de recursos públicos, para la inversión de infraestructura científica, en primer término, y programas de crédito educativo para los estudiantes, a tasas preferenciales, largo plazo y con garantía pública parcial. De nuevo se trata de elevar la rentabilidad privada, es decir, la del estudiante, para acercarla a la rentabilidad social de estos programas, que es generalmente alta.

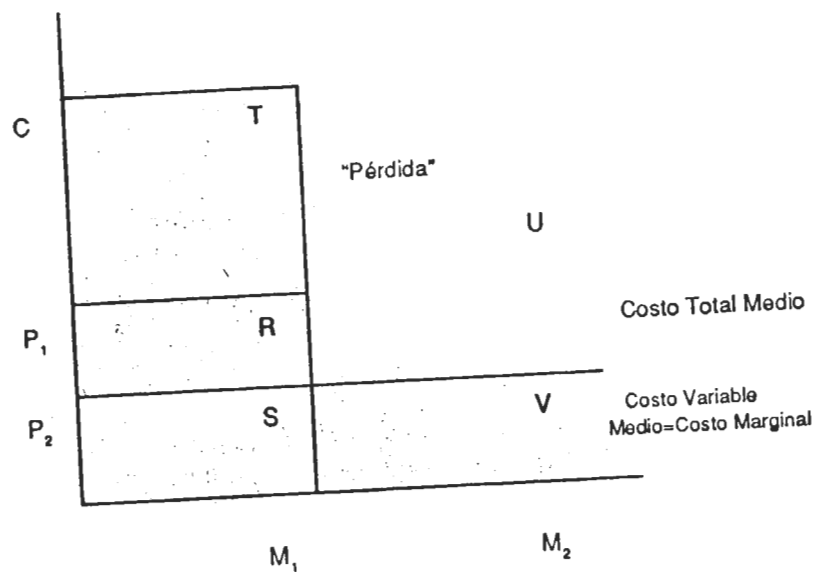
A estos programas se canalizarían, asimismo, financiamientos blandos de organismos internacionales, para ser invertido en la infraestructura científica.

Gráfica N° 3

Demanda débil y costo fijo elevado

Aplicación: Programas de Posgrado en Ciencias Exactas y Naturales o Agropecuarias y del Mar.

Descripción: Se necesitan inversiones cuantiosas en instalaciones especiales, equipos y laboratorios. El costo fijo es mucho mayor que el variable. El costo medio de los docentes puede ser constante. La demanda es reducida.



Determinación de Colegiaturas y Matrícula

a) La Universidad minimiza pérdidas fijando la matrícula en M_1 y la colegiatura en P_1 . Cubre una fracción del costo fijo y todo el costo variable.

b) El gobierno puede establecer una colegiatura en $P_2 =$ Costo Variable Medio. La matrícula será M_2 . La universidad pierde todo el costo fijo, que será el uso de la inversión pública sin recuperación directa.

Un factor a determinar es el tamaño óptimo de las inversiones en instalaciones, equipos y laboratorios en programas de posgrado en las Ciencias Naturales y Exactas. El riesgo es la dispersión. La escala óptima deberá determinarse conjuntamente a las funciones de investigación básica, asociadas a los programas de docencia; en algunos campos esto puede requerir la creación de pocos institutos avanzados, que concentren las masas críticas de investigadores.

4. Altos costos y fuerte demanda

El cuarto y último grupo de programas de posgrado lo forman aquellos que, al igual que el caso anterior, tienen un componente importante de costos fijos por el uso de inversiones en instalaciones, equipos y laboratorios pero que, como diferencia presentan condiciones favorables de demanda derivada de la actividad productiva de los particulares o de empresas paraestatales.

Estos programas son de índole tecnológica o del área de Ciencias de la Salud; al igual que los considerados en el primer caso presentado sus participantes no aspiran a una carrera académica, sino de profesionista independiente, administrativa o empresarial, con alta rentabilidad privada.

Lo que hace diferente este caso del primero analizado es que las colegiaturas difícilmente podrán cubrir el costo total de los posgrados a que se refiere este apartado. Un tope al precio-colegiatura proviene de la competencia de instituciones de los países industrializados con mayor reputación y gama de programas.

La Universidad fijará la cantidad de manera que el ingreso marginal se iguale con el costo marginal y el precio quede arriba del costo variable medio; sin embargo, es posible que el precio no alcance a cubrir el costo total medio. La Gráfica N° 4 ilustra este caso.

Cabe señalar que la universidad podrá estar recuperando una parte del costo fijo, si establece un precio-colegiatura mayor que el costo variable medio. En cambio, si el precio se iguala con el costo variable medio, como se hizo en el caso anterior, no habría esta recuperación.

Existe por lo tanto, un dilema: recuperar o no, mediante colegiaturas, una fracción del costo fijo. Aquí cabe separar el análisis de las profesiones tecnológicas y de las asociadas a la Salud. Si el precio se fija de manera que

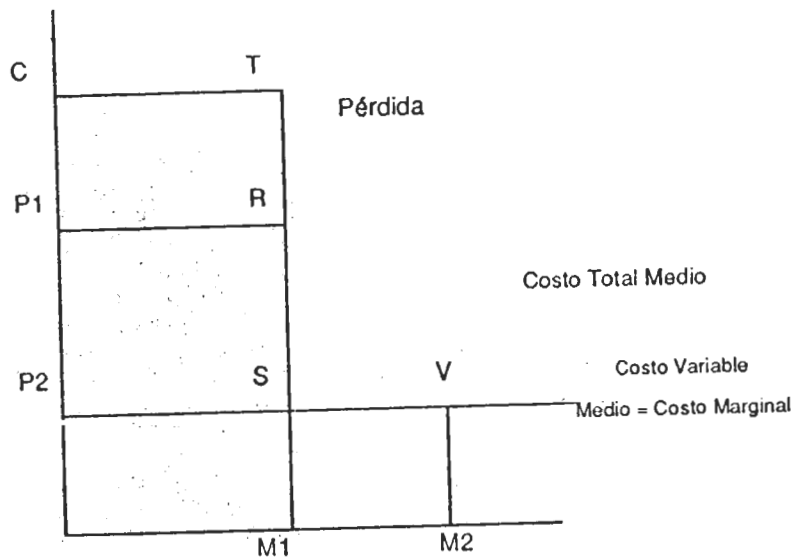
se recupere una fracción del costo fijo se producirá una menor cantidad de posgraduados en Ciencias Tecnológicas. Dada la carencia de estos, en América Latina, parece mejor la intervención pública para fijar las colegiaturas al nivel del costo variable medio. El reto será, por tanto, el financiamiento total del costo fijo por medios externos a la universidad.

Gráfica N° 4

Demanda fuerte y costo fijo elevado

Aplicación: Programas de Posgrado en Ciencias de la Salud y Ciencias Tecnológicas.

Descripción: Se necesitan inversiones cuantiosas en instalaciones hospitalarias u otras especiales, equipos, laboratorios, etc. El costo fijo es mucho mayor que el variable. El costo medio de los docentes puede ser constante. La demanda es fuerte y creciente, pero no alcanza a cubrir el costo total.



Determinación de Colegiaturas y Matrículas

Programas en Salud

Fijar P1 y restringir la matrícula M1. Los estudiantes contribuyen así a cubrir el costo fijo de inversiones hospitalarias.

Programas Tecnológicos

Intervención gubernamental para fijar P2 = Costo Variable y elevar la matrícula a M2. El costo fijo se comparte con programas en Ciencias Exactas y Naturales y la inversión es recuperable mediante la venta de servicios de investigación aplicada.

Dada la interrelación de los posgrados tecnológicos con los posgrados académicos en las Ciencias Exactas y Naturales, aquellos utilizarán los mismos edificios, equipos y laboratorios por lo que la inversión del estado en infraestructura científica se distribuirá entre un mayor número de estudiantes.

Por otra parte, se puede alentar la participación de empresas particulares o paraestatales en la inversión en infraestructura tecnológica, ya sea por la vía de la donación deducible de impuestos o por el camino de la compra de servicios de investigación aplicada que son un co-producto natural de los programas de posgrado en tecnología.

Tratándose de los posgrados en Ciencias de la Salud, donde parece que ha dejado de existir una insuficiencias médicos y, al contrario, en algunos países como México se hacen esfuerzos para restringir el número de plazas en las escuelas e instituciones hospitalarias, no habría intervención del gobierno en la fijación de las colegiaturas. De esta manera, una fracción del costo fijo será recuperada al ser el precio-colegiatura mayor que el costo variable medio.

En el caso de las Ciencias de la Salud, los posgrados hacen uso de las inversiones en instituciones hospitalarias públicas por lo que corresponde a la Hacienda Pública la mayor parte de esta carga financiera.

Dado que la rentabilidad privada que se espera de los posgrados tecnológicos y en Ciencias de la Salud es alta, se justifican programas de crédito educativo, con tasas competitivas.

Síntesis: Clasificación de Programas

DEMANDA FUERTE

Baja Inversión

- Programas "Ganadores"
- Precio mayor que el costo
- Competencia reguladora
- Menor requerimiento de presupuesto

Alta Inversión

- Inversiones recuperables
- Precio mayor o igual al igual costo variable
- Estímulos a inversión privada
- Venta de servicios de investigación

DEMANDA DEBIL

- Programas en "Punto equilibrio"
- Precio igual que el costo
- Programas de crédito educación

- Programas "Perdedores"
- Inversiones científicas de difícil recuperación
- Inversión pública
- Financiamientos blandos

Conclusiones y recomendaciones

1. La política económica y social en América Latina, restringida por el endeudamiento acumulado, requiere reformas estructurales que eleven la formación y el uso eficiente del capital físico y humano. El gasto público deberá asignarse con criterios de rentabilidad social, evitando la provisión exagerada de servicios públicos sin una adecuada recuperación.
2. El presupuesto público puede complementarse con inversión particular y mediante políticas de precios que sean eficientes y equitativas en la oferta de servicios de educación superior y de posgrado.
3. Por razones de equidad es necesario que el beneficiario de la educación de posgrado contribuya directamente a su sostenimiento, si no en su totalidad al menor en los costos operativos marginales. El gobierno puede establecer fondos de financiamiento a tasas preferenciales, largos plazos y garantía pública parcial para otorgar crédito educativo. En programas donde haya externalidades sociales positivas.
4. Por razones de eficiencia en la asignación social de recursos es conveniente que las cuotas de colegiatura se igualen con el costo marginal. En programas de alta rentabilidad privada es posible que las universidades capturen una "utilidad" extraordinaria temporal, a ser reinvertida en programas deficitarios por su uso intenso de activos fijos especiales.
5. La inversión gubernamental en educación es necesaria en programas de posgrado en las Ciencias Exactas, Naturales, Agropecuarias, del Mar, de Salud y algunas Tecnológicas, que requieren instalaciones especiales y equipos y laboratorios costosos. Sin embargo, es menester procurar la recuperación parcial mediante la venta de servicios de investigación y, en programas con alta rentabilidad privada, la cobranza de colegiaturas más altas que el costo marginal.
6. En instituciones educativas públicas que ofrezcan posgrados en humanidades, Ciencias Pedagógicas y algunas Ciencias Sociales, las colegiaturas deben cubrir los costos marginales asociados con la docencia. En programas de posgrado en las ciencias económico-administrativas, las instituciones públicas tienen oportunidades de obtener "utilidades" para el financiamiento de otros programas.

- 7.- Las instituciones particulares se orientarán precisamente hacia estos programas superavitarios. Es deseable la inversión de los excedentes en programas tecnológicos.
- 8.- En suma, a nivel de posgrado, el papel del gasto público es, principalmente, de creación de la infraestructura física, dejando el sostenimiento operativo a cargo de los usuarios y beneficiarios del servicio educativo.

La investigación y la racionalidad humanística en los postgrados

Hugo Calello

Universidad Central de Venezuela

Resumen

El autor hace un análisis de los factores del contexto social mundial que en la actualidad determinan el pensamiento y acción de la comunidad académica en América Latina, destacando el hecho de que los participantes de los programas de postgrado (profesores y estudiantes) están sometidos a un conjunto de condicionamientos ideológicos que restringen su libertad y productividad intelectual. Sugiere que esta situación debe ser superada mediante la conciencia crítica y la racionalidad humanística.

Abstract

The author analyses the set of world social factors that today determine all Latin American academic activity. He emphasizes the fact that all participants of graduate education (teachers and students) are surrounded by a continuous ideological flux which limits their intellectual freedom and productivity. The only way to fight this negative influence is by using both critical attitude and humanistic rationality.

Résumé

L' auteur analyse des facteurs du contexte social mondial déterminant aujourd' hui la pensée et l' action de la communauté académique en Amérique latine. Il ressort le fait des étudiants et des professeurs soumis à des conditionnements idéologiques qui limitent leur liberté et leur productivité intellectuelles. Il estime que cette situation doit être surmontée moyennant la conscience critique et la rationalité humanistique.

En Postgrado, Vol. 1, número 1; Caracas, septiembre 1993

Uno de los resultados sorprendentes y a la vez positivos de las recientes Jornadas de Evaluación de los Postgrados de la Universidad Central de Venezuela, es el de la alta tasa de productividad de nuestros postgrados en el área humanística.

Desde hace más de cinco años he tenido bajo mi responsabilidad, como docente e investigador, una serie de cursos y seminarios que se han dictado en las Maestrías de Filosofía Contemporánea. Lógica y Metodología de la investigación, Comunicación e Historia de América Latina. La práctica docente en el área de postgrado, sobre todo cuando ésta se hace desde una dinámica de permanencia y continuidad en cada semestre, tiene un doble efecto. Por un lado, es un desafío a la rutina, dada la variedad y exigencia de los participantes, (en su mayoría jóvenes profesores y profesionales destacados); y por otro, permite desarrollar entre el docente y los estudiantes un espacio de reflexión, que muchas veces, se prolonga más allá de la obligación semestral, y genera resultados no previstos, pero altamente gratificantes, como investigaciones, que hacen de ciertas tesis de maestría o doctorado aportes de significación en el campo científico social y filosófico. Desde esta perspectiva, el concepto de productividad, se distancia notablemente de la simple correlación entre el número de matriculados y el número de graduados, que si bien es importante como referencia de efectividad cuantitativa, puede ser engañoso cuando se lo toma como único patrón de medida del éxito de un programa docente. Es sobre esta "dimensión" de la productividad que queremos presentar algunas reflexiones, contextuales y concretas para la discusión de una estrategia de trabajo, en el área humanística, de la formación en el más alto nivel universitario.

I. El vacío "de Inteligencia política"

La crisis presupuestaria con que la política neoliberal del gobierno castiga a las universidades, no es otra cosa que, la demostración que el presente post-modernista, en Venezuela (y en general en América Latina) muestra un gigantesco "vacío", que el discurso oficial (pragmático y gerencial) resalta, en lugar de ocultar. Nos referimos al vacío de "inteligencia política". En todo régimen de gobierno, cualquiera sea su contexto ideológico de referencia, la existencia de un equipo inteligente y capacitado, es fundamental, no sólo para la gestión del gobierno sino para mantener la sociedad en un nivel de funcionamiento, sino óptimo, por lo menos, relativamente armónico y coherente.

Este vacío está generado por la propia historia de la élite política latinoamericana que poco a poco se va degradando y se torna cada vez más imponente e hipertrofiada...La expansión y la perduración del populismo en

el presente determina la inmovilidad coyuntural de las masas través de la impregnación en el cuerpo social de la "representación social" dominante: **el Individualismo fragmentario y su corolario de escepticismo**. La "inteligencia política" de los países hegemónicos del capitalismo multinacional ha desarrollado una "cobertura" ideológica efectiva para ocultar la desigualdad y sobre todo para imponer una imagen planetaria de la felicidad para todo "actor social competitivo ganado por los fines de consumismo". La "aldea global", síntesis comunicacional del proceso de transnacionalización combina la opulencia ilimitada con la miseria creciente, al mismo tiempo que esconde la naturaleza estructural e irreversible de esta relación. Por otra parte, el "desplazamiento planetario de la explotación", determina la extinción de las autonomías de los estados nacionales de los países de la periferia sometida.

II. El país "real" y el país "imaginado"

En "vacío de inteligencia política", se expresa la creciente impotencia del Estado venezolano en lo que hace a su autonomía y soberanía en la misma medida que configura un espacio desde el cual se toman decisiones que, necesariamente, deben ser efectivas sobre una realidad imaginaria. Una de las singularidades de nuestra "desinteligencia política" es la de imaginar realidades, para justificar decisiones. Veamos algunos ejemplos: el Presidente de la República califica a las universidades y a los profesores de despilfarradores de los dineros públicos. La "realidad imaginaria" desde la historia "oficial", asegura que el presupuesto educacional en Venezuela es el más alto de América Latina. Pero la "realidad real", es bien distinta. Venezuela gastaba 350 dólares en Educación en 1983, por habitante, en 1990 la cifra desciende a 100 por habitante, lo cual nos coloca en el rango de los países con menos proporción de su presupuesto dedicado a la educación, factor fundamental para el desarrollo económico y social. Como parámetro comparativo en EE.UU., país cuna del neoliberalismo y campeón de la privatización de la enseñanza, el estado invierte alrededor de 1500 dólares, en el sector educativo. Fundacredesa, con encuestas de alta fiabilidad, como argumento básico sostiene que la pobreza crítica alcanza en Venezuela la cifra de un 45% sobre la totalidad de la población, esta cifra está convalidada porque el descenso del ingreso per cápita del venezolano, ha disminuido en un tercio desde 1989 hasta la fecha. Si agregado a esto las galopantes tasas de desnutrición que hacen que a los siete años un niño de clase "baja" (pobreza crítica y pobreza "normal", 80% de la población), mida, siete centímetros menos de estatura que un niño de la limitadísima

clase media alta, es evidente que estamos ante un problema de degradación biológica, que nos dice con claridad aterradora, hasta qué punto son violentados los derechos humanos en Venezuela. Frente a esta situación la Ministra de la Familia, sostiene que más allá de las exageraciones de las "tremenditas" cifras que se manejan, los indicadores reales de la pobreza crítica no van más allá del 25%. Si esto fuera cierto Venezuela estaría en el rango de los grandes países desarrollados que sólo tienen una rata de un 20% de pobres.¹

III. Los funcionarios de consenso

En los apartados anteriores hemos trazado con las limitaciones impuestas por el carácter de esta comunicación, algunos de los aspectos más significativos del contexto en el cual se condensa nuestro presente. Hemos hecho énfasis en la distancia que existe entre la realidad del país y la construcción imaginaria con que sustentan un sentido común, fragmentado, impregnado de resignación y escepticismo.

La crisis de la educación en Venezuela y en general en América Latina tiene un asintonía evidente con esta contextualidad. Por un lado, la democratización relativa que viven nuestros países tiene un efecto paradójico al mismo tiempo que se abren las puertas de la enseñanza superior, a una clientela estudiantil cada vez más creciente (la matrícula pasa de 1980 a 1991 de 213.000 a 450.000 estudiantes), los indicadores de deserción en la enseñanza básica son crecientemente negativos, se calcula que un sesenta por ciento no completa el 6to. grado. Por otra parte las universidades reciben en 1991 el equivalente a dos tercios de lo que recibieron en 1980.²

Francisco Mieres sostiene en su lúcido artículo de la publicación ya citada, comentando las presentaciones de un cuadro sobre matrícula y presupuesto universitario que:

"De allí surge este 'cuadro para la reflexión'. Quien se tome el trabajo de leerlo, podrá verificar que allí se desmienten algunas de las falsedades favoritas del Ministro Rose en contra la Universidad desde el IESA, la Metropolitana o Miraflores, que el presidente ha repetido malamente, sin querer escuchar en serio ni a estudiantes ni a profesores...".

La afirmación de Francisco Mieres, resume con claridad el nivel de **desinformación que funciona como atributo clave de nuestra**

"Inteligencia política". Pero sucede que esta "desinformación", no es presentada como tal sino como "palabra final", diseminada permanente por los medios. Está destinada a crear una visión negativa de las universidades para quitarle consenso a la lucha de estudiantes y profesores, para que sea respetado y calificado su aporte al desarrollo nacional. Pero Mieres pone además el acento sobre otra cuestión fundamental ¿quiénes son los desinformadores, o mal informadores que conducen a la inteligencia política a hacer afirmaciones -aparentemente basadas en la ignorancia- y por lo tanto "desinteligentes"? Ellos son los que tanto desde ámbito institucional educativo, como desde, el medio comunicativo; operan como (según la denominación del siquiátra F. Basaglia): **funcionarios del consenso.**⁴

IV. Libertad económica: La perversión anti-humanista

Los "funcionarios del consenso", son la mediación indispensable para mantener las sociedades complejas organizadas desde el punto de vista de los valores y de la funcionalidad de las acciones sociales. En nuestro país es obvio que la función de tales agentes es el de mantener la imagen construida como alternativa ficticia a una sociedad real. La categoría de "funcionario" está referida al papel de burócrata ejecutor, de agente ejecutivo no pensante; despojado de todo continente ético. La definición de Basaglia está claramente en el polo opuesto a la visión de Karl Mannheim⁵ del intelectual responsable, por su propia condición de tal, de orientar a la sociedad más allá de las clases o de los partidos, hacia objetivos de justicia y libertad. Los funcionarios de consenso son, en este presente político correajes indispensables para mantener vigente, los valores hegemónicos de la cultura neoliberal. El aparato institucional oficial y sus auxiliares privados tienen que defender la simbiosis en la cual se sintetiza el vacío ético y el vacío político, nos referimos a la fusión entre la "libertad económica", y el autoritarismo funcional. Así en nombre de la "libertad económica", el Estado somete autoritariamente la decisión democrática del Consejo Nacional de Universidades que cree operar dentro de una "régimen democrático". Así el Presidente y su gabinete económico deciden autoritariamente rebajar el presupuesto universitario de 1991. Se está aplicando una racionalidad instrumental, que es un acto puro de autoritarismo y arbitrariedad, basados en la **falacia de la improductividad** de la educación superior en Venezuela.

Pero esto no es más que uno de los últimos eslabones de una larga cadena, que se inicia en los comienzos mismos del "liberalismo". Los neoliberales no hacen otra cosa que llevar la razón instrumental (será racional todo aquello que produce ganancia, en tanto, lógica de acción

individual exitosa) a su alto punto de hegemonía. Pero esta absolutización, de la libertad económica, implica la supresión lista y llana del argumento fundamental de la revolución humanista que constituye la base de la modernidad. La condición universal de la libertad se expresa en la racionalidad humanista. Así como el Renacimiento (expresión racional de la rebelión estética del cuerpo) le surge su opuesto "castrador", enajenante en la Reforma.* La ética protestante opera como una predestinación divina. Pero aún esta ética distorsionante es dejada del lado por el neoliberalismo; al convertir la sociedad en un gigantesco mercado, sin reglas de ninguna naturaleza en el cual la astucia, al fuerza y la potencia competitiva son las cualidades fundamentales para obtener el fin de éxito consumista. El Estado es negado en su función ética, y condenado a ser un objeto administrador pasivo de las demandas de los actores. Pero esta pasividad es tal falsa como la ilusión de la "libre competencia del mercado". El Estado será el defensor de la "libertad económica de los fuertes", de los que pueden, pasará a ser el garante de que a los vencedores no les sea arrebatado su botín. El aparato institucional del Estado venezolano tiene en su núcleo oficial ese papel; las universidades privadas al servicio de intereses estamentales tienen la función de crear los "funcionarios del consenso". En el tercer nivel, éstos serán los gerentes y administradores eficientes, actores sociales "iluminados por la realidad imaginaria", ciegos a la "realidad social" y desprovistos de todo contexto ético-humanista.

VI. El espacio para la razón humanista

Toda la argumentación anterior, podría condensarse en una conclusión inevitable: El Neoliberalismo, condena a la enseñanza superior Venezolana al aniquilamiento de lo que constituye su valor más significativo. El estar al servicio de un país "real", que necesita de cambios y transformaciones profundas para alcanzar los verdaderos niveles de desarrollo, igualdad social y derechos del ciudadano de los países más avanzados.

La actual tensión entre el Estado y la Universidad, se debe, fundamentalmente a que las universidades nacionales con sus treinta mil egresados al año, y con el volumen del 75% de la investigación anual que se produce en el país, están cumpliendo una labor frente a la cual el Estado ha claudicado. Son por lo tanto un testigo molesto y un juez incómodo de la progresiva corrupción, deterioro y burocratización de una élite política, que al diseñar un país imaginario, demuestra como la democracia formal oculta la injusticia, la violencia de un régimen cada vez más pragmáticamente autoritario. Pero esta no es una situación nueva. Si bien hoy el deterioro de

la función pública se ha agravado y el Estado va perdiendo aceleradamente el grado relativamente bajo de autonomía relativa que detentó históricamente, las Universidades latinoamericana desde la reforma de 1918, han sido con todas sus limitaciones, tanto materiales como ideológicas, reductos de la conciencia crítica, y en sus niveles más avanzados vanguardias de la "Racionalidad Humanista", en pugna permanente con los oscurantismos atávicos, generalmente aliados al empirismo mecanicista y fragmentario.

Pero el momento actual es quizá decisivo en lo que al mantenimiento y profundidad de la función de la universidad, en los niveles antedichos.

En otros momentos de nuestra historia la Universidad, no solo fue caja de resonancia de los problemas nacionales, sino vanguardia de la lucha por la verdadera democracia. Seguir en esta línea supone enfrentar una suma de factores adversos, que intenta e intentarán agredir y neutralizar la conciencia crítica y el pensamiento creativo de los estudiantes en todos los niveles. En el que compete a esta discusión -en los de tercer nivel-, es obvio, como se desprende de lo anteriormente argumentado, que se juega uno de los espacios de competencia estratégica porque alude a la formación de profesionales y dirigentes que pueden garantizar en el futuro, desarrollo y avance del "país real" o en continuidad a la sumisión al "país imaginario". Desde esta perspectiva nos parece importante poner a la discusión algunas ideas sobre el tema.

- 1.- El egresado que capta nuestras áreas humanísticas a nivel de maestría y doctorado, es por su referente social e ideológico y por elección personal, un joven profesional o docente que intenta capacitarse para intervenir en el mercado profesional (como cualquier otro), pero en general, sensibilizado hacia el pensamiento crítico y la actividad creativa, que potencialmente podría ser el opuesto al "funcionario del consenso". Es claro, que esto no es una afirmación absoluta, sino una presunción hipotética, pero sostenida en nuestra extensa experiencia en la práctica docente en el tercer nivel.
- 2.- Este profesional-estudiante debe ser respetado en su identidad, cualquiera sea su nivel de formación científica e ideológica, y no debe ser maltratado con una pedagogía coercitiva o autoritaria. Por el contrario debe ser integrado a una experiencia colectiva en la cual la formación sea el producto de la relación con el otro, sea este el profesor o el compañero. Esta es la estrategia para romper con el típico individualismo competitivo y narcicista, que se extiende desde la enseñanza básica hasta los pregrados universitarios, sobre todo en cuanto a estos, dado la crisis impuesta a las universidades, se han ido modificando.

- 3.- La estructura curricular de los programas debe ser amplia y contentiva de todas las alternativas metódicas o antimetódicas importantes que en cada espacio del conocimiento científico, científico social, literario y filosófico, de este modo se podrá responder a la condición profundamente polémica y controvertida, de un momento en el cual se vive "la crisis de los grandes paradigmas".
- 4.- La formación del post-graduado debe estar basada en la investigación, las escuelas e institutos deben desarrollar proyectos y líneas de investigación en la cual el futuro magister o doctor, pueda desarrollar una experiencia en la cual su proyecto de tesis, sin perder su identidad como producto personal, sea un aporte significativo a la producción institucional. Debe fomentarse activamente la publicación de las tesis meritorias.
- 5.- La investigación debe orientarse a abordar interdisciplinariamente la problemática del país real, y por supuesto la mistificación del país imaginario. La razón humanista no es el producto del "auto-enajenamiento del espíritu de la historia", sino por el contrario una formidable idea-fuerza realizada en la praxis social, política y económica; en un momento crucial para la historia universal.
- 6.- Por último la investigación involucrada en proyectos de larga duración en los postgrados, deberían irradiarse hacia la actividad de las cátedras afines a los pregrados, sobre todo, en aquellas en las cuales se concentren los estudiantes más avanzados, que ya afrontan la necesidad de comenzar a desarrollar sus tesis de grado. Una experiencia de esta naturaleza se está llevando a cabo en la escuela de filosofía en la cual estudiantes avanzados se integraron al seminario de investigación sobre el proyecto de "Autocracia y Democracia en América Latina", promovido conjuntamente por el ININCO y el Instituto de Filosofía.

Documento

Política Nacional de Educación de Postgrado*

**República de Venezuela
Consejo Nacional de Universidades
Secretariado Permanente. Gaceta Oficial N° 35.210
Caracas, 13 de Mayo de 1993**

El Consejo Nacional de Universidades, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 20 de la Ley de Universidades.

Considerando

1º) Que a partir del año 1941 con el inicio de las actividades de Postgrado y básicamente en el año 1958 con la instauración del sistema democrático venezolano, las Universidades Nacionales, haciendo uso de su autonomía han sido instituciones pioneras para el desarrollo de la investigación y postgrados en Venezuela;

2º) Que los estudios de postgrado constituyen, dentro de la educación superior venezolana, una actividad formativa de la más alta relevancia por su gran vinculación con el desarrollo científico, técnico y humanístico y por tanto, con el pleno desarrollo económico y social del país;

3º) Que se entiende la necesidad de apelar a la conciencia de la Academia, en el sentido de que sólo una actitud moral podrá avalar la conducta institucional que asume el cuarto y quinto nivel, como un deber ser de la ciencia y la generación de nuevos conocimientos. La Universidad de esta suerte acepta, que más allá de las formalidades, los niveles de postgrado deben responder a una actitud refrendada por la ética institucional y la personal;

* La Resolución sobre Política Nacional de Educación de Postgrado fue aprobada por el Consejo Nacional de Universidades (C.N.U.) en su sesión ordinaria del 27-03-93, mediante la cual se declara como relevante la actividad de postgrado, dada su importancia para el desarrollo nacional.

actividades de postgrado en Venezuela, que antes de iniciar sus actividades establezcan convenios de trabajo con Universidades Nacionales o Institutos de Investigación y Postgrado reconocidos por el Consejo Nacional de Universidades y solicitar la autorización respectiva ante el Consejo Nacional de Universidades de acuerdo al reglamento especial que promulgue este Cuerpo.

4º) Definir dos orientaciones básicas para los estudios de postgrado:

- a) Cumplir con la demanda social de personal profesional altamente calificado en varios campos.
- b) Formar personal para cubrir las necesidades nacionales de investigación científica, tecnológica, estética y humanística así como las exigencias de desarrollo académico de las instituciones de educación superior.

A fin de dar cumplimiento a estas orientaciones las instituciones deberán realizar, de manera individual o corporativa, estudios sobre necesidades y demandas de recursos humanos e investigación de su entorno y región.

5º) Fijar los siguientes requisitos mínimos para que cualquier universidad o institución autorizada por el Consejo Nacional de Universidades pueda crear un programa de postgrado:

- a) Disponer de personal de planta suficiente y con la formación adecuada para asegurar el dictado de cursos y seminarios, la dirección de trabajos de grado o tesis doctorales y cualquier otra actividad que contemple el programa propuesto.
- b) Tener líneas de investigación o de trabajo, con proyectos en marcha vinculados con el programa de postgrado a iniciar.
- c) Contar con una biblioteca bien dotada, con facilidades de información e infraestructura material y administrativa que garantice el efectivo funcionamiento del programa.
- d) Disponer de un prospecto de cada programa que contenga: la justificación del mismo, sustentada en las necesidades o demandas del entorno regional o nacional; los objetivos; el perfil del egresado; los requisitos de ingreso, permanencia y egreso; los planes de estudios con las asignaturas y otras actividades teóricas y prácticas, indicando los créditos correspondientes; líneas y proyectos de trabajo para las Especialidades y líneas y proyectos de investigación para las Maestrías y los Doctorados; régimen de estudios y de evaluación; número máximo de alumnos por cohorte; recursos materiales y humanos disponibles en las institución y en otras instituciones asociadas; curriculum vitae actualizado de los profesores; condiciones que deben

satisfacer los tutores; presupuesto de ingresos y egresos y fuentes de financiamiento.

Estos criterios deben ser aplicados por las Instituciones Universitarias para la creación de programas de postgrado.

6º) Declarar materia prioritaria la estructuración y consolidación del Sistema Nacional de Acreditación de Postgrado, cuya organización estará a cargo del Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados de acuerdo con las "Normas para la Acreditación de Estudios para Graduados", aprobadas por el Consejo Nacional de Universidades.

7º) Los Objetivos del Sistema Nacional de Acreditación de Postgrado (SANP) son:

- a) Elevar progresivamente el rendimiento de la educación de postgrado, incrementando su calidad, mejorando su productividad y satisfaciendo equilibradamente las necesidades del país en diferentes temas nacionales y regionales.
- b) Propiciar la coordinación intrainstitucional e interinstitucional de sus componentes, así como los estudios interdisciplinarios, las actividades postdoctorales y la cooperación internacional.
- c) Auspiciar e incrementar sus vínculos con los organismos extrauniversitarios que financian y patrocinan estudios avanzados o son usuarios de los mismos.

8º) El Sistema Nacional de Acreditación de Postgrado estará formado por las instituciones de educación superior y otras reconocidas por el Consejo Nacional de Universidades, que desarrollen programas de Especialización, Maestría y Doctorado según las "Normas para la Acreditación de Estudios para Graduados". Los componentes o unidades sustanciales del Sistema Nacional de Acreditación de Postgrado (SANP) son:

- a) Todos los programas de postgrado acreditados por el Consejo Nacional de Universidades.
- b) Aquellos programas que se creen conforme a los requisitos mínimos de funcionamiento establecidos en este documento, por un máximo de cinco (5) años, período en el cual se deberá lograr la acreditación.
- c) Los programas en marcha, registrados ante el Consejo Nacional de Universidades por la institución de procedencia como componentes del sistema, y que a juicio de dicha institución, reúnen los requisitos mínimos de funcionamiento establecidos en el presente cuerpo de políticas por un máximo de tres (3) años, período en el cual se deberá lograr la acreditación.

Se exhorta a las instituciones a realizar procesos de evaluación institucional de sus postgrados, para poner en ejecución las modificaciones necesarias, que garanticen su óptimo funcionamiento y calidad, cuyo resultado les permitirá optar por la Acreditación.

9º) Estimular las instituciones universitarias y las de investigación y postgrado, autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades, para que ejecuten las acciones pertinentes a los fines de obtener, de diversas fuentes, los recursos financieros para el funcionamiento de los postgrados. Para ello contarán con asignaciones extraordinarias anuales, distribuidas, según normas de evaluación, a establecerse de acuerdo con índices de eficacia y rendimiento de los programas de docencia e investigación en este nivel.

10º) Exhortar a los organismos financiadores, empresas promotoras y usuarios de ciencia y tecnología en el país, para que establezcan o incrementen sus actividades de fomento y apoyo a los programas de postgrado que forman parte del Sistema Nacional de Acreditación de Postgrado (SANP), especialmente aquellos validados por el proceso de Acreditación nacional.

11º) Fortalecer las funciones y la infraestructura del Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados, órgano asesor permanente del Consejo Nacional de Universidades en materia de postgrado, y se solicitará a ese cuerpo la formulación y coordinación de un plan operativo para instrumentar la ejecución de las presentes Resoluciones.

12º) Demandar que los acuerdos sobre Política nacional de Educación de Postgrado sean de fiel cumplimiento por parte de las universidades y de las Instituciones de investigación y postgrado autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades, que desarrollen programas de postgrado.

Financiamiento del postgrado de las universidades nacionales

1. Considerar que es indispensable la formulación de criterios técnicos para la asignación presupuestaria a las actividades de postgrado, de modo que sea posible la generación de un modelo apropiado para su crecimiento y fortalecimiento.

2. Instruir al Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados, al Núcleo de Vicerrectores Académicos y al Núcleo de Autoridades de Postgrado para que conformen una Comisión que perfeccione los coeficientes relacionados con las actividades de postgrado dentro del modelo aprobado

por el Consejo Nacional de Universidades, en su sesión de fecha 01-11-91,
Acta 240.

Comuníquese y publíquese,

Pedro Augusto Beaupérthuy
Ministro de Educación
Presidente del Consejo Nacional de Universidades

María Eugenia Morales G.
Secretaría Permanente,

Informaciones

Eventos sobre estudios de Postgrado

La presente sección tiene como objetivo fundamental informar, promocionar y difundir en la Comunidad de Investigación y Educación de Postgrado, las actividades programadas por las Instituciones que desarrollan acciones en esas áreas del quehacer educativo, así como también aquellos eventos de carácter internacional organizados o patrocinados por estas Instituciones. Se trata de conseguir mediante la promoción de la participación una mayor integración entre los diferentes actores y escenarios de Postgrado.

Nombre del Evento	Sede del Evento	Fecha	Responsable	Teléfono-FAX
VI Jornadas de Análisis de los Estudios de la UCV	Varias según nivel: 1) Cursos y programas: facultades y el CENIDES 2) Áreas: Según responsables de cada área (Conjunto de Facultades y Programas o Cursos). 3) Seminario Final: Síntesis de Niveles precedentes Sala "E" Biblioteca Central	Marzo-Sept. 93	Según nivel: 1) Coordinadores de Comités Académicos 2) Coordinadores de Áreas 3) Consejos de Estudios de Postgrado	662.33.23 - 662.33.38. Telefax Coordinación Central de Estudios de Postgrado, U.C.V.

Reseñas

Victor Morles. **Educación, poder y futuro. Una teoría sobre la educación avanzada.** Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Educación. Caracas, 1988.

Victor Morles teoriza en su libro sobre la educación *avanzada*. En los análisis que desarrolla muestra no sólo un profundo conocimiento del tema, sino también una gran pasión por la educación *más alta*, a la que ha consagrado veinte años de esfuerzos y dedicación *como estudiante y profesor, como investigador, planificador, administrador y directivo, pero, sobre todo, como observador y crítico*. Con sus planteamientos, el autor pretende *superar* los enfoques descriptivos anteriores y *llenar, aunque sea parcialmente, el vacío teórico* existente sobre un asunto social de tanta importancia. Nuestro comentario va a centrarse precisamente en dichos contenidos.

De entrada, los estudios de postgrado los ubica Victor Morles en el contexto más amplio del todo social, formando parte de la **educación**, elemento del sistema cultural, uno de los cinco grandes sistemas interrelacionados en que puede descomponerse la sociedad.

En los diferentes sistemas sociales de la historia, el sistema cultural, a través de la educación, ha transmitido a las nuevas generaciones el acervo cultural existente y ha contribuido a preparar los contingentes humanos en destrezas y habilidades del más alto nivel, con los que afrontar el reto permanente de dominar la naturaleza y mejorar las condiciones materiales de vida de sus respectivos pueblos.

En la perspectiva de estas funciones, la educación *avanzada* es una realidad que se hace presente incluso en las sociedades más primitivas. En la conformación de su carácter confluyen e interactúan numerosos factores, tanto de naturaleza socioestructural como espacial y temporal, cuyo conocimiento es imprescindible para captar su naturaleza y tendencias. Victor Morles adopta el concepto de educación *avanzada* por postgrado para poder introducir *mayor flexibilidad* en el estudio del fenómeno.

El análisis y la investigación de la educación *avanzada* conduce a dos hipótesis y un corolario, en los que V. Morles condensa la explicación fundamental sobre la dinámica del fenómeno en el tiempo y en el espacio. En la primera hipótesis se afirma que la educación *avanzada ha sido*

fundamentalmente un instrumento en la conservación del sistema social imperante. Sus fines, contenidos y medios están determinados por las cambiantes estructuras económico-sociales en las cuales ella está inserta. La segunda establece que la producción intelectual del hombre lograda entre otros elementos por la ciencia, la técnica y la educación avanzada - irá superando progresivamente a la producción material como determinante de los cambios sociales.

Mediante la primera hipótesis se caracteriza la dinámica de la educación avanzada en el pasado; por la segunda se describe su tendencia previsible. Si la tendencia es la señalada en la segunda hipótesis tenemos como corolario que *en el futuro los estudios avanzados se irán convirtiendo en un instrumento social cada vez más importante, por lo cual tendrá sentido proponer un subsistema de producción intelectual, distinto al elitescó, marginal y estéril de hoy que sea realmente pertinente para países que buscan su transformación y desarrollo.*

La valoración de la producción intelectual como factor determinante del cambio y la transformación justifica la pertinencia social de los estudios avanzados en la sociedad "educadora del futuro". A tal educación le compete la *creación intelectual y la capacitación pedagógica*, objetivos en cuyo logro la *investigación* aparece como estrategia básica.

El autor llega a los resultados anteriores después de realizar un estudio amplio y profundo del fenómeno, en el que a partir de un cuestionamiento previo de la realidad actual de la educación de postgrado, explora sus antecedentes, revisa y compara su evolución histórica y profundiza en estudios y análisis que le permitan predecir su futuro.

En el estudio utiliza criterios muy abiertos y flexibles. El ideal es lograr construir y/o reconstruir el fenómeno de la educación avanzada en toda su riqueza *histórico-crítico-estructural* de naturaleza integral, que cubra en forma *significativa* las principales dimensiones del fenómeno y en el que no se descarte ningún recurso que pueda resultar útil para informar sobre su realidad.

En el marco de esta estrategia, el autor formula y defiende algunos juicios de valor que, a nuestro criterio, tiene particular importancia sobre todo para el análisis de la problemática socioeducativa y cultural. Nos referimos en primer lugar al juicio de que la evaluación debe trascender el propósito de *lograr juicios objetivos y apersonales* sobre el fenómeno, optando más bien por un tipo de evaluación de naturaleza *crítica*, donde el *juicio personal* y "subjetivo" ocupe un lugar destacado, puesto que dichos juicios no disminuyen necesariamente la calidad científica de las proposiciones, si se apoyan en la *lógica, la experiencia y la información adecuadas, ya que sólo en un*

mundo ideal las verdades pueden ser objetivas, eternas y absolutas.

Por otra parte, dado el dinamismo plural y complejo del objeto de estudio, Víctor Morles recomienda suplantarse las descripciones minuciosas y exhaustivas de los fenómenos por *conjuntos pequeños y no necesariamente exhaustivos de "categorías significativas"*, es decir, de aquellas cualidades que la experiencia y los conocimientos disponibles reconocen como los que mejor captan elementos esenciales del fenómeno.

En base a estos criterios, el autor analiza a lo largo de su libro el pasado, el presente y el futuro la educación avanzada en el mundo y en Latinoamérica en especial. En un lenguaje sencillo describe y diagnostica los problemas más relevantes que afectan a la educación de postgrado, discute y argumenta la viabilidad de propuestas alternativas, expone con rigor diferentes enfoques teóricos y defiende con vehemencia sus puntos de vista sobre los más variados aspectos de la cultura y la educación. En sus análisis, por lo general, va más allá de lo que es la educación *más alta*, observándose que la educación avanzada le sirve muchas veces de pretexto para reflexionar y expresar sus opiniones sobre los más acuciantes problemas del presente, a los que dedica numerosas páginas en su libro. El estilo y la forma como se tratan los temas de la educación avanzada nos hace pensar que su lectura no sólo es útil para el lector especializado sino también para todo lector que tenga algún interés por conocer más profundamente las realidades del mundo que está viviendo.

Caracas, mayo 1993.

Amadeo Saneugenio S.

Ministerio de Educación y Ciencia y Fundación Universidad-Empresa. **La Formación de Postgrado. Situación actual y tendencias.** Madrid. 1988.

Esta publicación contiene las Conferencias y Comunicaciones desarrolladas en el Seminario Universidad-Empresa, dedicado a "La Formación de Postgrado", celebrado en diciembre de 1987 en la ciudad de Segovia (España).

Los temas tratados fueron los siguientes:

- La demanda de formación de postgrado: perfiles y necesidades.
- Organización, gestión y financiación de la formación de postgrado.
- La formación de postgrado como vínculo de relaciones supranacionales.
- La formación de postgrado en tecnologías: estado actual, tendencias y experiencias.
- La formación de postgrado en el ámbito de las ciencias económicas y empresariales.
- La formación de postgrado en el ámbito de las ciencias jurídicas.

Si se comparan los estudios de postgrado actuales con los anteriores se observan no sólo cambios cuantitativos sino cualitativos. El antiguo postgrado español tenía como fin primordial el doctorado y estaba dirigido a estudiantes que se orientaban profesionalmente a la docencia y a la investigación. Su finalidad básica era la de formar al profesorado universitario. Lo que comienza a manifestarse ahora es la aparición de otros fines, sin perjuicio de la participación del profesorado universitario.

Los estudios de "tercer ciclo" en España se han limitado tradicionalmente a los programas de doctorado. El desarrollo de programas de postgrado distintos al doctorado es prácticamente inexistente en forma organizada y continuada, exceptuando el área de ciencias económicas y empresariales. Los departamentos universitarios, fundaciones y otras instituciones organizan múltiples cursos de corta duración destinados a la adquisición de determinadas técnicas o a la introducción de metodologías o procesos. Existe un enorme desequilibrio entre la oferta y la demanda.

La fórmula prevista en la legislación universitaria para la organización de la enseñanza de postgrado ha sido a través de la creación de Institutos Universitarios. La Ley de Reforma Universitaria (1983) hace referencia a los

objetivos y funcionamiento de los Institutos: "Los Institutos Universitarios son centros fundamentalmente dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística, pudiendo realizar actividades doctorado y proporcionar el asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia..."(Art.10)

Esta fórmula no elimina la posibilidad de que los propios Departamentos de la Universidad puedan organizar este tipo de estudios.

A partir de la Ley de Reforma Universitaria, la formación de postgrado en España tiene básicamente dos grandes modalidades. La primera enfatiza el desarrollo de la investigación y la profundización de conocimientos y corresponde a los estudios de doctorado tradicionales. El título de doctor tiene carácter oficial. Una segunda modalidad de carácter no oficial se denomina "titulaciones propias". Cualquier universidad puede ponerlas en marcha y conducen a la obtención de diversos títulos o diplomas entre ellos el de master. En esta segunda modalidad existen una gran variedad de cursos que no responden a criterios homogéneos en cuanto a duración, calidad y formación previa.

En relación con la gestión, organización y financiación del postgrado se puede decir que "...no existen mecanismos públicos que, de forma ordinaria, financien, gestionen, organicen, acrediten o regulan este tipo de formación. No existe reconocimiento oficial de los conocimientos recibidos a lo largo de un proceso de formación de postgrado, dejándose en manos privadas o semiprivadas la inmensa mayoría de las actividades que rodean este tipo de enseñanzas". (Galván)

Los gestores del postgrado son en su mayoría privados; universidades u organismos ligados directamente a ellas gestionan el resto de la formación de postgrado existente. "Los centros de formación gerencial suelen basar su oferta en un alto coste... En el caso de otros tipos de formación de postgrado, ofertada por las universidades, la gestión y organización suele correr a cargo de los propios departamentos universitarios o de instituciones del estilo de las Fundaciones...No obstante, en una alta proporción, esta formación no suele estar conectada con las necesidades objetivas del sistema productivo..." (Galván).

Ramón Escontrela Mao

Allam Bloom. **El cierre de la mente moderna**. Barcelona: Plaza & Janes Edits., 1989; 400 pps. The closing of american mind/Simon & Schuster, New York, 1987.

Este libro consta de tres partes: los estudiantes, nihilismo al estilo americano y la universidad. En relación con el texto total presentamos: I. Una síntesis de los editores y II. Un resumen analítico. Sobre la parte tercera, **la universidad**, exponemos en III, sus conclusiones.

I

Allam Bloom desarrolla la idea de que la crisis política y social de la norteamérica del siglo XX tiene realmente sus raíces en una crisis intelectual. Expone la falta de objetivos de la universidad, el fracaso en el aprendizaje por parte de los estudiantes, así como la suplantación de la razón por la creatividad. Demuestra como la democracia norteamericana ha incorporado conceptos europeos (nihilismo, existencialismo, relativismo disfrazado de tolerancia). Para el autor, hoy día la juventud esta falta de una comprensión del pasado y de una visión del futuro, vive en un presente empobrecido. Las universidades norteamericanas, confiadas con su sistema educativo, ya no proporcionan los conocimientos de filosofía y literatura que hicieron comprender antes a los estudiantes el orden de la naturaleza y el lugar del hombre dentro del mismo. La educación superior no consigue despertar ni nutrir el autoconocimiento que siempre ha sido la base para una enseñanza seria y humana. **El cierre de la Mente Moderna**, es un profundo análisis de las corrientes intelectuales de nuestro siglo, esencial para la comprensión del malestar espiritual de norteamérica que afecta a todo el mundo.

II

A manera de resumen analítico se presentan las ideas siguientes sobre el libro: el texto se refiere a la universidad y los universitarios norteamericanos, escrito por un conservador culto e inteligente (Profesor de Pensamiento Social en la Universidad de Chicago y traductor de Platón y Rosseau). Contiene muchas reflexiones antimarxistas mediante un conjunto de ensayos cortos y la crítica a los movimientos estudiantiles del 68 y los actuales. Representa una defensa de la educación liberal y de los clásicos al punto de casi condensar la tesis de que hay que volver a los clásicos Aristóteles, Platón, Locke, Rosseau, Tocqueville, entre otros.

III

En atención al carácter de la Revista, conviene orientar el análisis a la parte tercera de la obra: **La universidad**, respecto de la cual presentamos el siguiente conjunto de conclusiones: deben encaminarse esfuerzos hacia el rescate de la educación liberal y la tradición filosófica occidental, humanista clásica. La universidad debe proporcionar al estudiante nuevo la energía necesaria para **hacerse** ser humano educado y restablecer la educación liberal. La universidad no es **totalidad** como para que exista educación liberal; necesita reformar sus programas de estudio. Los libros clásicos no son consultados. Falta motivación por parte de los profesores. Es necesario que el estudiante aprenda a pensar y razonar las cosas utilizando inteligencia. **La República** de Platón es el libro de la educación. Es un modelo de moderación y resignación. La autentica comunidad es aquella que busca la verdad de las cosas que desea conocer. La universidad no es el lugar donde la comunidad y la amistad pueden existir en estos tiempos. Se requiere de la filosofía para conocer la verdad, pero esta ha decaído dentro de la universidad. La falta de objetivos de la universidad conduce al fracaso en el aprendizaje por parte de los estudiantes. **La sociedad es instrumento de la universidad, jamás la universidad es instrumento de la sociedad.**

Neptali Alvarez B.

U.C.V.- Coordinación Central de Postgrado

Instrucciones para los colaboradores

1) Exclusividad de publicación:

El envío de un trabajo a la revista **En postgrado** supone la obligación del autor de no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. En general no se aceptarán artículos ya publicados.

2) Temas de los artículos:

Los trabajos deberán referirse a temas sobre postgrado y desarrollo científico. Se aceptarán colaboraciones sobre otras áreas cuando el artículo las vincule con las ya mencionadas.

3) Extensión de los artículos:

El cuerpo del artículo, deberá tener de 15 a 30 cuartillas.

Las notas bibliográficas, hasta 5 cuartillas.

4) Resumen:

Cada artículo vendrá precedido de un resumen (si es posible en dos idiomas) con una extensión no mayor de 200 palabras.

5) Estructura y formato:

a) Número de ejemplares

Los manuscritos y toda correspondencia serán enviados a la sede del Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados (CCNEPG) en dos ejemplares.

b) Formato general:

Los manuscritos serán mecanografiados a doble espacio en hojas tamaño carta. Si prefiere enviarlo en diskette, utilice el procesador Word Perfect y computadora compatible con IBM.

La primera página deberá contener el título del artículo, el nombre del autor, el organismo a que pertenece, dirección postal y número de teléfono.

Las referencias bibliográficas deberán contener, como mínimo, si se trata de libros o monografías, apellido(s) y nombre(s) del autor (en mayúsculas), título, lugar, editorial y fecha de publicación. En el caso de artículo de revistas o partes componentes: autor, título, nombre de la revista o documento anfitrión, lugar, volumen, número, fecha y páginas donde se encuentra el artículo.